EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,294 | Montevideo, Sábado 8 de Julio de 1905 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Paquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelière número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones: Victor Delfino, Chacabuco 823.

SUSCRICION

Pagadera adelantada

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.70
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por un año	» 20.00

Suscricion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

ALMANAQUE

Sábado 8. Santa Isabel, reina y Máxima virgen.

Sol sale 7 h. 7 m., pónese 5 h. 3 m., cuarto creciente el 9.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS — Compañía dramática italiana, dirigida por el Cav. Antonio Bolognesi.

Sábado 8 de Julio—La comedia en un prólogo y 3 actos, de Victoriano Sardou y Moreau, «Madame Sans-Gene» (la corte de Napoleon I).—A las 8 1/2.

POLITEAMA — Compañía de zarzuela cómica española, dirigida por el popular actor cómico Félix Mesa. — Espectáculo por secciones.

Hoy sábado 8 de Julio—Primera seccion, «La voz de mando»; segunda seccion, «El Tambor»; tercera seccion, «Los 3 gorriones»; cuarta seccion, «Tentaciones de San Antonio».

POLITEAMA — Compañía de zarzuela y ópera española, bajo la direccion del barítono Sagi Barba.

Debut el jueves 13 de Julio de 1905.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y dias festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

SKATING PALACE — Colonia 360 — Tres secciones diarias — Noches de moda: los miércoles — Matinées de moda: los domingos y dias feriados. — Gran atraccion. — Patinacion artística — Banda de música. — Bar Cusenier.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, Buenos Aires y litoral.

Minas y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solís, Ortiz, todos los dias.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los dias. Oficina Central: 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Rio Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas y Molles. Todos los dias. — Oficina Central 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansavillagra é Illescas, todos los dias. — Oficina Central: 11 p. m., del dia anterior. Sucursal Terrestre: 6 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guayeunas, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes. — Oficina Central 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Boruer, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon. Todos los dias, 1er. tren 10 y 10 a. m. 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m., Sucursal Terrestre: 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediario de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los dias martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m. y recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98.— Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala; ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vias genito-urinarias y venereas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1599 pm

PRACTICANTES — Servicio permanente. — Atendido por estudiantes de medicina y practicantes internos de las casas de caridad. — Calle Alzaibar núm. 29.— Los dos teléfonos. 1595 v jn 24

MANUEL HERRERO Y ESPINOSA— Abogado — Ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo 109. 1237 v jl 30

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. Estudio: calle Sarandí [illegible]

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como sera dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Traslado su estudio y su domicilio Misiones 65. 162 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vias génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

ADOLFO PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle de Florida número 68. 1779 v jl 20

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 7.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 30 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay 211. 1577 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 157 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 226 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 2193 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1/2 á 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 67 sb 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 193.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 131, entre Arapey y Convencion. 1501 nb 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 267. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 269.

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

COMERCIALES

AL COMERCIO — Participo al público haber prometido vender á don Bernardo Camors, la tienda denominada «A la Minerva», sita en la calle San José esquina Rio Negro, haciéndose cargo dicho señor del activo y pasivo. Todos los que se consideran acreedores del referido negocio, deberán presentarse con sus respectivos justificativos, dentro de los treinta dias siguientes á la fecha.—Montevideo, Junio 21 de 1905.—Juan Camors. 1826 v jl 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que he contratado vender á favor del señor Constantino Diaz las existencias de mi casa de negocio (Almacen de comestibles y bebidas) sito en la calle Constituyente núm. 282 esquina San Salvador, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904; se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 8 de 1905. — Fernando Iphar. 1692 v jl 9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos al comercio y al público que desde esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de «Barraca de cajones y carros vacios», teníamos establecida en esta ciudad, calle de Médanos número 29, entre las de Miguelete y Nueva York, la que giraba bajo la razon de Camaño y Rodriguez quedando don Santiago Camaño dueño absoluto de todos los bienes y créditos activos sociales y á su cargo los créditos pasivos. Y á los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicacion. — Montevideo, Junio 19 de 1905. —Santiago Camaño — Felix Rodriguez. 1791 v jl 10

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por la presente hago saber al público y al comercio que por escritura que hoy autorizó el escribano don Ignacio Bergara se disolvió totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Luis Montedónico y Compañía en el ramo de fábrica de cigarros, cigarrillos y manufactura de tabacos en general, bajo la denominacion «La Argentina», quedando el activo y pasivo á cargo del que suscribe, según se expresa en la citada escritura de disolucion. — Montevideo, Junio 27 de 1905. —Domingo Bernini. 1876 v 23 jl

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender á los señores Paredes Hnos. el activo de nuestra casa de comercio sita en el paraje denominado Cerro Chato, departamento de Paysandú, de acuerdo con la ley de la materia llamamos á todos los que se consideren acreedores de la referida casa para que se presenten á cobrar sus créditos dentro de los 30 dias siguientes á la fecha, pues vencido el plazo indicado de 30 dias queda el comprador exento de toda responsabilidad. — Montevideo, 27 de Junio de 1905.—Fernandez y Hno. [illegible] 1866 v jl 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Pongo en conocimiento del público en general y del comercio en particular que he comprometido vender á don [illegible], el negocio que en el ramo de restaurant, café y billar, tengo establecido en la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, Villa de Durazno capital del departamento del mismo nombre. Y á los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicacion para que todos aquellos que se consideren mis acreedores se presenten en el perentorio término de treinta dias, en la expresada casa, á fin de hacer efectivo el pago de sus créditos, previa presentacion de los recaudos y justificativos correspondientes. Y vencido que sea dicho término el comprador quedará relevado y exento de toda responsabilidad de acuerdo con la ley. — Montevideo, Mayo 27 de 1905. — Domingo Rosta. —Juan Bula. 1701 v jl 12

AL PUBLICO — Habiendo vendido á los señores Pedro, Florentino y don Martin Duart, la herrería y carpintería que tengo establecida en la calle 18 de Julio número 388 (Union), llamo por el presente á toda persona que tenga cuentas pendientes con la casa, se sirva pasar á cobrarlas durante el término de treinta dias. — Union, Junio 20 de 1905. — Bernardo Laureus. 1801 v jl 11

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender mi casa de comercio, almacen de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Justicia número 190, á favor de don Juan Debernardi. Con lo que prescribe el decreto de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta dias se presenten en el escritorio del balanceador Comesaña, calle Piedras 171 con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término y que no se hayan presentado todos los que se consideren con derecho contra la casa indicada, el comprador quedará exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Junio 23 de 1905.—Benigno Sánchez. 1852 v 19 jl

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Participo que he prometido vender á los señores Hector Diego Platero y Pedro Patiño, el establecimiento comercial de mi propiedad, en el ramo de tienda, nombrado «La Norma», sito en la calle Soriano números 133 y 133a. A fin de cumplir con lo dispuesto por la ley de la materia, llamo á todas las personas que se consideren acreedores del referido negocio, para que dentro del término de treinta dias se presenten con los respectivos comprobantes á cobrar el importe de sus créditos, previniéndose que vencido ese plazo, los compradores quedarán libres de toda responsabilidad. — Montevideo, Julio 1.o de 1905. — José Aliverti. 1897 v jl 24

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 nm

PARTICIPO AL PUBLICO haber prometido vender á don Antonio Salvo la peluquería de la calle Constituyente número 68. Todos los que se consideren acreedores del referido negocio deberán presentarse á cobrar sus créditos con los respectivos justificativos dentro de los treinta dias siguientes á la fecha en la citada casa, calle Constituyente número 68, pues vencido el plazo de treinta dias, el comprador, de acuerdo con la ley de la materia quedará libre de toda responsabilidad.—Montevideo, 19 de Junio de 1905.—Luis Gallicho. 1789 v jl 10

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Por el presente hacemos saber al público y al comercio que de comun acuerdo, y por escritura otorgada hoy, ante el escribano don Juan J. Dominguez, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de panadería teníamos establecida con la denominacion de Ramon Atchugarry y Compañía y Ansuberro y Atchugarry, quedando á cargo de Ramon Atchugarry todo el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Junio 29 de 1905.—Martin Ansuberry — Ramon Atchugarry. 1889 v jl 14

AVISO—La que suscribe, doña Antonia Clavares de d'Oliveira en su carácter de curadora legítima y necesaria de su señor esposo don Edmundo d'Oliveira, hace saber al público y al comercio en general á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que: debidamente autorizada por el señor Fiscal de Menores, ausentes é incapaces doctor don Victoriano M. Martinez y por el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez en el expediente respectivo, ante el Escribano Público don Juan C. Zolla procederá vencido el término de treinta dias contados desde hoy, á la venta de todos los bienes, derechos y acciones que le corresponden á su esposo en la sociedad denominada de «La Sud Americana» que en el ramo de litografía y tipografía tienen constituida con los señores don Santiago Pedrosa y don Santiago Perez Vila en esta ciudad, calle Treinta y Tres número 21, cuya venta realizará á favor de estos últimos señores Pedrosa y Perez Vila, quienes se hacen cargo de todo el activo y pasivo de dicha sociedad. Las personas que tengan algun derecho que reclamar se servirán concurrir al estudio del señor doctor don Pedro Turena, calle Ibicuy número 264 todos los dias hábiles de 2 á 5 p. m. — Antonia Clavares de d'Oliveira. 1577 v jl 22

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Primitivo Rodriguez, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Baratillo Comercial» que tenía establecido en la calle Constituyente número 152 esquina á la de Yaro número 171, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 15 de 1905. —Joaquin Espazandin. 1764 v jl 9

AL COMERCIO — Los que suscriben, únicos y exclusivos dueños de la Fábrica y Confitería titulada «El Fonógrafo», establecida en esta ciudad, calle Ciudadela número 153, hacen saber á su clientela y al público en general que han resuelto vender dicho establecimiento comercial al señor Rodolfo Happel, citando á todos los que se considerasen acreedores de la referida casa, para que se presenten en la misma, dentro del término de 30 dias á contar desde hoy con los justificativos de sus créditos que le serán abonados, perdiendo todo derecho si así no lo hicieran. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 19 de 1905.—Gentile Lanza — José Lanza. 1797 v 12 jl

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Hacemos saber al público en general y muy especialmente á las casas y personas con quienes hemos tenido negocios y efectuado transacciones comerciales, que hemos resuelto disolver la sociedad que ha girado hasta ahora en la 8.a seccion judicial del Departamento de Rivera, bajo la razon de Ramon Lopez y Ca., de la que éramos dueños y responsables. El giro continuará bajo la nueva razon de Muro y Pereira, de la que serán dueños y responsables, el mismo socio Muro y don Jacinto Pereira da Silva, á quien vende su parte don Ramon Lopez, quedando así á cargo de aquellos el activo y pasivo de la firma á disolverse. Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicacion.—Hospital, 2 de Junio de 1905. —Ramon Lopez — Miguel Muro. 1630 v jl 9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — [illegible] Montevideo, Junio 20 de 1905. — Francisco Anillo. — Te dono F. Santos. 1884 [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por el presente hacemos saber al público y al comercio, que por convenio de fecha 18 del corriente hemos vendido á favor de los señores Juan Dubart y Lázaro C. [illegible] las existencias del taller de carpintería y herrería sito en la calle 18 de Julio 474 y [illegible] A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la [illegible] con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedarán exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 24 de 1905. — Juan Dubart Hno. y Ca. 1847 [illegible] 18

COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE — San José, Junio 15 de 1905.—Se convoca á los señores miembros de esta asociacion para que concurran á la Asamblea que tendrá lugar en el local de la Exposicion el dia 15 de Julio entrante, de 1 á 2 p. m. con el fin de elegir nueva Comision Directiva y dar cuenta de la gestion de esta Comision durante su período de acuerdo con lo que estatuye el artículo 7 de los estatutos, que dice así: Artículo 7 — La Comision Directiva durará en sus funciones dos años, pudiendo ser sus miembros reelectos [illegible] votos, por las dos terceras partes [illegible] de que no fuesen reelectos [illegible] de los mismos, cuando menos una tercera parte la que será sustituida [illegible]. — La Secretaría. 1750 v jl 15

CASA—En el mejor paraje de la Avenida Agraciada número 600 se alquila ó se vende una casa moderna, [illegible] paredes dobles, techos de yeso y materiales [illegible]. Sus comodidades son: sala, [illegible] seis dormitorios, escritorio, [illegible], cocina con comedor, cuarto para baño, servicio y despensa, 2 w. c., [illegible], 3 patios, uno con claraboya [illegible], otro con aljibe y parral, aljibe, aguas corrientes, gas y aparatos para gas, luz y campanillas eléctricas, jardin, [illegible] con establo y gallinero [illegible] la calle del fondo. Tranvía de 5 en 5 minutos á toda hora y á 20 minutos de la Plaza Matriz. Se alquila en $ 80 mensuales ó se vende á pagar mitad á [illegible] meses de plazo y el resto á largo plazo con garantía de la misma propiedad, interés del 6 0/0 anual pagadero por cada mes vencido. 0 [illegible] 25 de Mayo 328 [illegible]. 1788

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v db 9

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender, á favor de don Ram[o]n Linares, el café, confitería, billar y despacho de bebidas denominado «Café y Confitería del Puerto» que tenemos establecido en la calle 25 de Agosto números 33 y 35 esquina á la de Perez Castellanos, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Junio 16 de 1905. — Linares y Ca. 1755 v jl 9

REPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná número 83, esquina Juan Manuel Blanes, Cordon al Sur. Se encarga de hacer repartir esquelas, diarios periódicos, folletos etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono «La Cooperativa».

AL COMERCIO — Por el presente hago saber que por escritura de esta fecha, ante el escribano don Manuel Cendoya, he vendido á mi hijo Leonardo Estevez el almacen denominado «Almacen de Campana», con todas las existencias, establecido en esta ciudad, en la calle Brecha número 2. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se ruega á los que se consideren acreedores de la misma, se presenten en el mismo local dentro del término de 30 dias, donde serán satisfechos. — Montevideo, Junio 30 de 1904.—Francisca Estevez—Leonardo Estevez. 1815 v jl 14.

VENTA DE NEGOCIO—Participo que he contratado vender, á favor de mi hijo Juan José Betancor y don Marcos Vacca, la casa de comercio que en los ramos de tienda, almacen y ferretería gira bajo la razon y firma social de Juan José Betancor é hijo en el Pueblo de San Ramon, departamento de Canelones. Se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos.—San Ramon, Junio 20 de 1905.—Juan José Betancor. 1800 v jl 13

SE VENDE UN ALMACEN de comestibles y bebidas en paraje central de la ciudad nueva. Tiene buena clientela y garante una renta mensual de $ 300. Tiene comodidades para familia y paga por todo 30 $ al mes de alquiler. Darán razon, 18 de Julio 264. 1833 v 14 jl

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Habiendo vendido á don Luis Bollini mi establecimiento de peluquería sito en esta ciudad, calle Paysandú número 1, hago saber á todos los que tengan créditos á cobrar, se presenten con sus respectivos comprobantes en el término de veinte dias en el mismo local. Pasado dicho término se considerará perfecta la venta, sin reclamo para el comprador. — Montevideo, Julio 1.o de 1905.—Juan Sucotti. 1892 jl 2 y jl 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo al comercio y al público que he prometido vender á don Manuel Alvarez, mi casa de negocio que en el ramo de «Frutos del país», tengo establecida en la calle de Sierra número 8, de esta ciudad. Los que tengan créditos contra la referida casa se servirán pasar por la misma dentro de los 30 dias siguientes á esta publicacion, pues pasado dicho término otorgaré en favor del comprador la respectiva escritura de venta.— Montevideo, Julio 6 de 1905.—Carlos Bianchi. 1917 v 28 jl

AL COMERCIO — El que suscribe nombrado contador-liquidador de la casa de comercio de don José María Arboleya, hace saber que en esta fecha ha suscrito compromiso de venta con don Agustin Paselle con respecto á la tienda «La Fama», propiedad del prenombrado señor Arboleya. En consecuencia, y á objeto de cumplir con la ley comercial hace saber á los acreedores de don José M.a Arboleya que den[illegible]

SE ALQUILA [illegible]

SE VENDE [illegible] 1779 v jl 15

DIRECCION DE CEMENTERIOS — [illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — [illegible]

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — [illegible]

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Habiendo [illegible] con José Rivera, propietario del nicho núm. 48 del Cementerio del Buceo para salir en los restos de José Antonio de Vila, [illegible] Tambien de Montevideo y de Antonia Beltrami, se previene á [illegible] que tienen noventa dias [illegible] trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario general [illegible] que se cumpla el término. — Montevideo, Mayo 15 de 1905. — La Direccion. 285 v ag 31

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos hasta los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 28 de 1905

1282 v jl 28 La Direccion.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion General de las Clases Pasivas —De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 12 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Marzo próximo correspondiente al segundo grupo de las clases Pasivas, ó sea la Lista de Viudas y Menores Militares.—Montevideo, Julio 6 de 1905.—La Gerencia. [illegible] jl 12

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha, 11 de Mayo de 1905.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario general. — La Direccion. 1428 v ag 11

TESORERIA GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA — Montevideo, Julio 4 de 1905. — Esta Tesorería procederá en los dias 5, 6, 7, 8 y 10 del corriente al pago de los presupuestos de Institutos Normales, Escuelas de Aplicacion, Personal Enseñante y Alquileres de casas de la capital, correspondientes al mes de Mayo último. — El Tesorero General. 1913 v jl 11

COMISION AUXILIAR DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA PASO DEL MOLINO — De acuerdo con la autorizacion concedida por la Junta E. Administrativa y de conformidad con lo que disponen las leyes y ordenanzas respectivas, se avisa á los propietarios de la calle Agraciada, desde el Puente del Arroyo Seco hasta el del Paso del Molino, que deben proceder á la construccion de veredas los que no la tengan, y á su reconstruccion los que la tengan en mal estado ó fuera de los niveles correspondientes, acordándose al efecto el plazo de «sesenta dias», que se empezará á contar desde esta fecha y bajo apercibimiento de la pena de diez pesos, la que se hará efectiva tantas veces como fuese necesario, hasta que se dé cumplimiento á la presente disposicion. Las veredas deberán construirse con los materiales indicados por la Direccion de Obras Municipales. —Paso del Molino, Junio 27 de 1905. — La Comision. 1848 v ag 27

LICITACIONES

JEFATURA P. Y DE POLICIA—Llamado á licitacion. — Se llama á propuestas para la confeccion de cuarenta y dos uniformes de invierno para correos, sargentos de órdenes, llaveros, porteros, conductores y peones de esta Jefatura y doscientos treinta cascos para las policías de Extramuros, según las muestras y pliego de condiciones que se encuentran depositadas en la Comisaría de Ordenes á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del Jefe Político el dia lunes 10 del corriente á las 4 p. m., con intervencion del escribano de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, Julio 4 de 1905. — P. A., Horacio Labandera, oficial 1.o 421 v jl 10

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Esta Direccion llama por tercera y última vez á propuestas para la impresion litográfica de cuarenta millones de fajas del valor de $ 0.005 cada una, para la percepcion del Impuesto Interno á los fósforos, con sujecion al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas el dia 8 del corriente á las 3 1/2 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. — Montevideo, Julio 4 de 1905.—Victor Rainerj — V. B.— Zás. 1926 v jl 8

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — [illegible]

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS — [illegible]

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — [illegible]

LUZ ELECTRICA — [illegible]

COMPAÑIA SALUS — [illegible]

CONSEJO PENITENCIARIO — [illegible]

LICITACION — La Direccion de Salubridad llama á licitacion para proveer [illegible] con destino á la Inspeccion Veterinaria Municipal, de acuerdo con la Ordenanza sobre Leiterías municipales y el pliego de condiciones que puede consultarse en Secretaría, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 5 p. m. Las propuestas se recibirán en la misma Secretaría el dia sábado 8 de Julio á las 4 p. m. — Montevideo, Junio 30 de 1905.—La Direccion. 1893 v 8 jl

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se hace saber al público que en el espediente sobre incapacidad de doña Graciana Lopepe de Loustalet se ha dictado la siguiente resolucion: «Montevideo, Octubre 17 de 1904. Y Vistos, atento el resultado de los exámenes facultativos verificados, los que establecen como conclusion, que doña Graciana Lopepe de Loustalet presenta una evidente debilitacion de sus facultades psíquicas que hace indispensable el amparo de la ley para esos casos. Que el Ministerio Público, en vista de los informes facultativos referidos, solicita que se declare la incapacidad de la mencionada señora. Que el juez proveyente tambien ha tenido ocasion de constatar en las interrogaciones hechas á dicha señora, esa debilitacion de las facultades psíquicas á que se refieren los señores facultativos que la han examinado. Se resuelve declarar incapaz á doña Graciana Lopepe de Loustalet, designándose como curador efectivo de dicha señora al doctor don Miguel Lapeyre que desempeña interinamente ese cargo, quien deberá practicar inventario de bienes dentro del término y á los efectos que indica el señor fiscal en su vista de f. 145 vuelta Castro. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, en Montevideo á diez y siete de Octubre de mil novecientos cuatro. — Juan P. Musto, Escribano Público. A los efectos que correspondan se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 24 de 1905. —Juan P. Musto, Escribano Público. 1861 v jl 15

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Gorlero, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Junio 21 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 1841 v jl 7

CONSORCIO [illegible]

EMPLAZAMIENTO — [illegible]

EDICTO — [illegible]

EDICTO — [illegible]

EDICTO — [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor [illegible], se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Estevez de Silva, de doña Manuela Estevez, [illegible] de doña María Estevez, citándose á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Junio 27 de 1905.— Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1870 v ag 2

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS—Misiones 215 y Sarandí 172. — Directorio: José A. Ferreira, presidente; Adolfo Vaeza Ocampo, vice-presidente; Eduardo Forestl, tesorero; Pedro N. Cresta, secretario; vocales: Luis E. Piñeiro, doctor Alberto García Lagos y doctor Joaquin Secco Illa. — Anticipa cualquier suma sobre alquileres, acordando plazos largos para su amortizacion y acepta que la amortizacion mensual del préstamo se verifique con la totalidad de los alquileres ó con una parte de los mismos.

CASAS BAJAS

Cámaras 184 — 9 piezas, 70 pesos.
Soriano 120 — 4 piezas, 20 pesos.
Alzaibar 43 — 2 piezas, 14 pesos.
Canelones 349 — 4 piezas, 23 pesos.
Canelones 351 — 5 piezas, 25 pesos.
Zabala 221 — 4 piezas, 18 pesos.
Yi 213 — 3 piezas, 15 pesos.
Gaboto 215 — 3 piezas, 13 pesos.
Ramon Masini 26 — 3 piezas, 250 pesos al año.
Colonia 530 — 3 piezas, 17 pesos.
Lavalleja 88 — 6 piezas, 85 pesos.
Ejido 148 — 6 piezas, $ 28.
Buenos Aires 238 — 11 piezas, 70 pesos.
Yaguaron 242 — 8 piezas, 30 pesos.
Ramon Masini 26 — 3 piezas.
Yaro 22 — 5 piezas, 20 pesos.
Coronel Tajes 38 — 2 piezas, 7 pesos.
Aldea y Larrañaga — 5 piezas, 15 pesos.
Reconquista 190a — 2 piezas, 10 pesos.
Municipio 24 — 5 piezas, 22 pesos.
Madrid 97 — 9 piezas, 35 pesos.
General Rondeau 1021 — 6 piezas, 24 $.
General Flores [illegible] — 6 piezas, 12 $.
Colonia 685 — 4 piezas, 15 pesos.
Suarez 176 — 3 [illegible] pesos.
Suarez 172 — 2 [illegible] pesos.
Juan L. Cuestas [illegible] piezas, 15 $.
Agraciada 298 — 4 piezas, 22 pesos.
Guaraní 87 — 10 piezas, 25 pesos.
Gral. Flores 44 (Union)—6 piezas, [illegible]

FOLLETIN 73

WALTER SCOTT

IVANHOE

o

EL CRUZADO

—No es pelea, dijo el caballero sino una chanza amistosa. Vaya, amigo, da si te atreves, y aguanta si puedes.

—Gran ventaja tienes en el puchero que te guarece la cabeza, dijo el ermitaño; pero de nada te valdría, aunque fueras el mismo Goliat.

Desnudóse, al decir esto, el brazo y haciendo un vigoroso esfuerzo, descargó al caballero un puñetazo que hubiera podido derribar á un toro. Pero su adversario se mantuvo firme como una roca. Los monteros admiraron y aplaudieron su extraordinaria fortaleza.

—Ahora, dijo el del candado quitándose el guantelete de acero, si te llevó alguna ventaja en la cabeza, no quiero tenerla en la mano. Tome esta ... y no te dobles si puedes.

—«Genam meam dedi vapulatori», dijo el anacoreta; es decir, que he caido en las garras del lobo. Da recio, y si me tumbas, tuyo es el rescate del judío.

Esto dijo el ermitaño, y se preparó á recibir el ataque de su antagonista, el cual, aunque las había con un hombre robustísimo y acostumbrado á semejantes hazañas, no tardó en hacerle medir el suelo con su persona. Los bandidos confesaron unánimemente que había pocos hombres en Inglaterra capaces de hacer otro tanto. El ermitaño se alzó, sin muestras de resentimiento.

Terminado este episodio, tan propio de las costumbres de aquellos tiempos y de la vida de aquellas gentes, se notificó formalmente al judío que pensase seriamente en su rescate.

—Retírate á un lado, le dijo Locksley, á consultar con tu bolsillo, en tanto que examinamos á un prisionero de diferente naturaleza.

—¿Es quizás alguno de los partidarios de «Frente de Buey»? preguntó el caballero.

—No por cierto, dijo Locksley; ninguno de ellos era digno de los honores del rescate. Todos han sido despedidos con licencia de ir á buscar nuevo amo. Aquella guarida de desalmados ha desaparecido para siempre; y harta venganza, y harto botin han recogido sus vencedores. El cautivo de que hablo es de más quilates. Silencio, que ya lo tenemos aquí.

Al decir esto, se presentó entre dos monteros, ante el trono selvático de Locksley, nuestro antiguo amigo el prior Aymer de Jorvaulx.

CAPITULO XXXIII

En las facciones y en los ademanes del prelado cautivo se leía el temor.

—¿Qué es esto? exclamó con voz alterada. ¿Qué leyes son las que sigue esta gente? ¿Sois acaso turcos ó infieles que desconocen el respeto debido á un sacerdote? ¡Habeis saqueado mis maletas! Otro cualquiera en mi lugar os hubiera echo un ejemplar castigo; pero yo soy manso é indulgente y tengo piedad de vosotros. Os ofrezco un perdon generoso y que no se hablará mas de esta calaverada, con tal que me devolváis mi ropa, y que dejéis libres á mis compañeros.

—Venerable señor Prior, dijo el capitan, mucho me pesa que hayáis sido tratado por algunos de mis compañeros en términos poco dignos de vuestro carácter y dignidad, como lo debo inferir de vuestra represion.

—El trato que he recibido, dijo el Prior, animado por esta arenga, sería cruel para con una fiera de estos montes; ¡cuanto mas para con un cristiano, con un sacerdote, con el prelado de la respetable comunidad de Jorvaulx! Un tal Allan-á-Dale, borracho y coplero de profesion ha tenido el arrojo de amenazarme con castigo corporal, y aun con la muerte, si no le pagaba doscientas coronas de rescate, además de todo lo robado que no es una bagatela.

—Imposible me parece, dijo el capitan que Allan-á-Dale haya cometido tantos desacatos con una persona tan conocida en estos alrededores por su virtud.

—Tan cierto es lo que digo, repuso el prior, como ahora nos alumbra el sol. Hizo más: juró que me habia de colgar del roble mas alto de estas selvas.

—¿Lo juró? dijo Locksley: pues mal habéis hecho en no cumplir con su demanda: porque Allan-á-Dale antes se dejará cortar las orejas que faltar á un juramento.

—Ya veo que estáis de buen humor, dijo Aymer, procurando hacer de la necesidad virtud. A mí no me disgustan las chanzas, y por cierto que el chasco es ingenioso. Pero he estado de camino toda la noche, y ya es tiempo de descansar.

—Pues muy de veras os anuncio, dijo Locksley, que paguéis un buen rescate, ó escribáis á vuestros monjes que procedan á nueva eleccion; porque si no aflojáis la bolsa, se me figura que no volveréis á ocupar la silla prioral del monasterio.

—¡Sois cristianos, dijo Aymer, y así respetáis á los ministros del Señor!

—Cristianos somos, respondió Locksley; pero no pudiendo robar á los gentiles, robamos á nuestros hermanos. A ver, ermitaño, acercaos, y explicad á este reverendo padre los textos latinos relativos al negocio.

El ermitaño, cuya intercadencia no se habia disipado enteramente, se caló un giron de hábito sobre el gaban; recordando los latinajos que habia aprendido en casa del «Domine» de su lugar, venerable prelado, dijo:

—«Deus salvam faciet benignitatem vestram»; quiero decir, seáis bien venido.

—¿Qué farsa es ésta? exclamó el Prior. Amigo, si eres en efecto de la Iglesia, mas te convendría indicarme el modo de escapar de las manos de esos gentiles, que divertirte en hacer contorsiones como bailarín de mojiganga.

—Bien decís, respondió el ermitaño; y para que veáis que me aprovecho de vuestra amonestacion, os digo que no hay mas que un medio de escapar de aquí con vida. Hoy es día de pagar el diezmo.

—Las personas de mi clase no lo pagan, dijo el prior.

—Todo el mundo, dijo el ermitaño, nos lo paga á nosotros, como cada hijo de vecino. Conque así, «facite vobis amicos de mammone iniquitatis». Haceos amigos de los hombres de bien, y sino, «nulla est redemptio».

—Yo soy aficionadísimo á la montería y á los monteros, dijo Aymer, y por consiguiente merezco que me tratéis con alguna consideracion. Tan bien sé tocar el cuerno como el mejor. Vaya... tratadme como amigo.

—Dadle un cuerno, dijo el capitan y veremos que tal lo hace.

El prior Aymer tocó el cuerno, y Locksley sacudió la cabeza.

—Padre prior, dijo, eso no paga vuestro rescate. Algo mas vale esa persona que aire y sonido: además que ya se echa de ver á qué nacion pertenecéis. Los buenos cazadores ingleses no gustan de esos gorgoritos introducidos por los normandos. Las últimas notas de tu toque aumentan cincuenta coronas á tu rescate, como corrupcion de la antigua montería nacional.

—Sobre gustos no hay disputas, dijo el Prior. Despachemos pronto, que me están aguardando en casa. ¿Cuánto queréis por dejarme libre?

—¿No fuera bueno, dijo aparte el teniente de la gavilla al capitan, que el judío designase el rescate del prior, y el prior el del judío?

—Loca ocurrencia, dijo Locksley; pero al fin nos divertiremos. Ven acá, judío. El que está en tu presencia es el padre Aymer, prior de la rica abadía de Jorvaulx. Dinos ahora cuanto debemos pedirle por su rescate, puesto que debes conocer las rentas del monasterio.

—Y tanto como las conozco, dijo Isaac. Muchas veces he tratado con los buenos padres, y les he comprado el trigo y la cebada de sus graneros, los frutos de sus huertos y la lana de sus rebaños. ¡Oh! ¡son muy ricos! ¡muy ricos! Si yo tuviera la mitad de su renta, habria de pagar una gran suma por mi rescate.

—Judío, dijo el prior, nadie sabe mejor que tú las deudas de nuestra comunidad. Todavía no hemos podido pagar las cuentas del año pasado.

—Ni la última ... Gascuña, repuso ... friolerillas.

—Te engañas, hebreo, dijo el prior; esos vinos de que hablas entraron...

—De poco aprovecha todo eso, dijo Locksley. Isaac, resuelve pronto esta duda, y no te andes en comentarios.

—El padre prior, dijo el judío, puede muy bien daros seiscientas coronas, y volverse muy tranquilo á su celda.

—Seiscientas coronas; que me place, dijo Locksley. Has hablado como hombre de seso. Prior, ya has oído tu sentencia.

AVISOS DEL DIA

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender al señor don Joaquin S. Fernandez mi negocio de cigarrería establecido en la calle Cerro Largo 481, aviso por el presente á toda persona que tenga cuentas pendientes con la casa, para los fines consiguientes, de acuerdo con la ley.—Montevideo, Julio 6 de 1905.—Quintin Alfonsin.

1936 v jl 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.—Participamos al comercio y al público que por escritura pasada ante el escribano don Modesto Diaz, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Toribio Mantrana y Cia. en el ramo de tienda y mercería, establecida en la calle Soriano 60, esquina Andes, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Eusebio Toribio Mantrana. A los efectos de lo que prescribe la ley de 29 ...

EL SIGLO

MONTEVIDEO, JULIO 7 DE 1905

El casamiento del príncipe Federico

Berlin, Junio 6.

Cuando un príncipe hereditario se casa por ley natural ó por necesidad de Estado, abandona definitivamente el período de su situacion de infante para entrar a formar parte del sistema político en una forma efectiva. Y en este príncipe, que es heredero de una corona, circundada de fausto y de poder, como lo es la de Prusia y Alemania, la solemne transicion de un período al otro de su vida, si no fuera por su significado potencial, sería un advenimiento de importancia más que local, político.

El emperador Guillermo, á la edad que cuenta actualmente el príncipe heredero, habia ya demostrado su personalidad en diversas resoluciones. Sin embargo, el príncipe ha crecido á la sombra de la formidable actividad paterna, y sea porque su caracter es realmente menos decisivo, ó porque queda oscurecida la comparacion, la verdad es, que hasta la fecha ha conservado la incógnita.

Federico Guillermo, cuenta 23 años. Es alto, delgado y pálido. Sobre sus labios despuntan unos bigotes rubios y finos. Se dice que es dotado de fuerza física no comun. Su educacion fué siempre muy cuidada, tal como su padre las ha querido, una educacion probablemente mejor que la que se considera superior.

A los diez años vistió el uniforme de soldado, pero las promociones que le siguieron ensoberbecieron de tal modo al pequeño Guillermo, que durante algun ...

... Federico II, cuando nombró a Bulow su canciller, un canciller que es tan amoldado á la persona y á la política de Guillermo II, como lo era Bismarck á Guillermo I, y el sucesor de Guillermo II forzosamente encontrará quien le ayude a llevar la pesada carga.

La esposa del príncipe heredero, es como todos lo saben, la princesa Cecilia, hermana del gran duque reinante de Meklemburgo-Schwerin. Es por mitad rusa, pues su madre, es la gran duquesa Anastasia de Rusia, coronela del regimiento de cosacos de Kourbans. Cuenta 19 años, vida breve, sin historia, sin acontecimientos dignos de mencion especial. Es una excelente muchacha, habituada á las virtudes de la existencia en familia. Para el público, esta modesta jóven proveniente de un pequeño país, asume cierta importancia política especialmente para su numerosa parentela. En los tiempos que corren los parientes reales no tiene mas el antiguo valer; sin embargo, el príncipe Federico, por medio de su suegra se emparenta con la casa reinante de Rusia y Dinamarca y por su cuñada, con la casa Welf, que los Hohenzollern han arrojado del trono del Hanover, y que desterrados en Inglaterra, reclaman aun sus derechos, sosteniendo su enemistad á la casa Prusiana, á la cual crearon en tiempos no lejanos, algunas dificultades.

Para comprender la importancia de esta situacion, bastará recordar que el parentesco de los expulsados del Hanover y de la casa Danesa, tambien expoliada por la Prusia de dos grandes provincias, ha servido de base á la actitud agresiva de Rusia hácia Alemania; de los formidables armamentos de ésta y de la formacion de la triple alianza que tuvo como respuesta el pacto franco-ruso.

Agregaremos finalmente, para completar el cuadro genealógico de la princesa, que es tambien sobrina del príncipe consorte de Holanda y que una emperatriz que es sobrina de un rey consorte, sin hijos, podrá proporcionar una buena ocasion á un emperador, ávido de expansiones, de buscar meter la mano sobre un pequeño y próspero país que Alemania ha sido siempre codi...

NOTAS DE FENIX

[illegible]

La industria tipográfica [illegible] en la capital [illegible]

Según la estadística [illegible] en el año 1904 entraron á aquel país [illegible] kilógramos [illegible] 702.261 kilógramos de [illegible] y de libros impresos [illegible] en blanco [illegible] mano de obra [illegible] del país han [illegible] por la protección [illegible] del exterior.

Por los impresos tipográficos y los libros en blanco que en parte están sujetos á derechos de importación, el fisco ha percibido [illegible] insignificante si se la compara con los impuestos que [illegible] papel y demás materiales [illegible] y que, importados por separado, devengan crecidos gravámenes.

En el año 1904 la importación de trabajos tipográficos en general aumentó 420.494 kilógramos sobre la cantidad introducida en 1903, lo que prueba que cada vez se ahonda más la crisis que soporta la industria del país. Ese aumento se descompone así: impresos tipográficos 277.777 kilógramos; libros y folletos impresos, 30.461 kilógramos; libros en blanco, 112.256 kilógramos.

Estas cifras revelan [illegible] grande es el malestar que sufre la industria, incapaz de competir con la similar extranjera, desde que los productos de esta entran libres de todo gravámen, mientras que los impuestos aduaneros castigan inconsideradamente todos y cada uno de los materiales que se emplean en la preparacion de un libro, folleto, etc.

* * *

Todo se hace al por mayor en aquella república, y decimos esto justificadamente, refiriéndonos á las fiestas realizadas en los Estados Unidos para celebrar el aniversario de su independencia.

Se calcula en medio millon (dice un telegrama) el número de neoyorkinos que salieron de la ciudad con el objeto de entregarse á festejos en las poblaciones cercanas.

Hace algun tiempo que un corresponsal yankee señaló como una particularidad del Plata la aficion á los ruidos pirotécnicos. Probablemente aquel periodista viagero ha llevado á su patria el contagio, pues en aquella ocasion patriótica se dispararon cohetes y armas de fuego, en todo el país, durante el dia y la noche del 4 del corriente. Desgraciadamente ha producido numerosas víctimas ese gasto de pólvora con acompañamiento de proyectiles imprudentemente arrojados en poblado. En Nueva York tan solo, los tiros de revólver produjeron 18 muertos y un centenar de heridos. Los primeros informes telegráficos correspondientes á ciento cincuenta ciudades arrojan estos deplorables totales: 36 muertos y 1677 heridos. Un grano de anís, en la vida vertiginosa de setenta millones de seres humanos, poseídos del júbilo que determinan las grandes efemérides cívicas.

* * *

No hay fanatismo bueno; todos son á cual peor y todos conspiran contra el bienestar comun.

Actualmente, en Holanda, con motivo de hallarse en pleno período electoral, se discute mucho la cuestion de la enseñanza primaria, que, si bien por motivos casi opuestos en la apariencia, va tomando el mismo rumbo que en Bélgica, despues de veinte años de régimen clerical.

Allí no son los clericales, sino los calvinistas, conducidos por el señor Kuyper, presidente del consejo de ministros, los que están apoderándose de la enseñanza en perjuicio de la enseñanza oficial neutra, es decir, que la intransigencia feroz de los clericales en Bélgica produce el mismo efecto que la no menos feroz intransigencia de los calvinistas ortodoxos en Holanda.

La primera cámara ha votado la reorganizacion de la enseñanza superior en el sentido del gobierno, es decir, que la Universidad libre de Amsterdam, que es el centro ultraortodoxo del calvinismo holandés, tendrá derecho á conferir los diplomas oficiales, como las universidades del estado.

La prensa liberal prevé que antes de mucho tiempo no habrá cura ni pastor alguno que no posea su escuela confesional donde se enseñará á las nuevas generaciones la intransigencia religiosa, con todas sus tristes consecuencias. Y para que la situacion tenga aun mas analogía con la de las escuelas belgas oficiales, perseguidas por el gobierno en beneficio de las llamadas escuelas adoptadas, ó sean las confesionales, dirigidas por el sinnúmero de comunidades religiosas que pueblan lo mejor de Bélgica, en ambos países, además de la sumision de la enseñanza al elemento religioso se persigue al mismo fin finan- [illegible]

[illegible] llamas.

A la madrugada del miércoles, cuando el fuego no había sido dominado aun, [illegible] que ardian fueron empleadas como grandes crematorios. Los [illegible] montones de cadáveres, á fin de ahorrarle el trabajo de [illegible] sepultura.

[illegible] fueron colocados luego en [illegible] centenares de carros y conducidos á las fosas abiertas en los cementerios. Solo los soldados y la policía sabian qué clase de cargamento fúnebre [illegible] los carros que atravesaron las calles de Odessa sin que el pueblo sospechara lo que contenian.

Si no hay error en el número de vehículos empleados en el transporte de aquellos residuos de tan colosal incineracion, el total de víctimas debe ascender á algunos millares.

La imaginacion reproduce el cuadro en toda su expresion diabólica. Las llamas devoran los harapos ensangrentados de los cadáveres, lamen las carnes hasta [illegible] y poco despues apenas quedan cenizas y fragmentos de huesos entre el siniestro chisporroteo de la hoguera que se extingue. Los polizontes y los cosacos miran indiferentes ese espectáculo pavoroso, y la venganza popular se refugia en los tugurios á la espera de ocasion propicia.

* * *

La cuestion del Mercado Agrícola ha entrado en un período práctico, que importa una novedad en la manera de consultar los diversos pareceres de la opinion pública. A los agricultores que abastecen regularmente los mercados, los recaudadores municipales les entregan una boleta y un sobre á fin de que manifiesten por escrito su eleccion, entre los terrenos ofrecidos gratuitamente á la Junta E. Administrativa para instalar aquel codiciado establecimiento.

Como es natural andan en juego las influencias, cual si se tratase de comicios políticos, y, al parecer, hasta ahora las probabilidades del plebiscito vegetal se inclinan á los sitios que pertenecen respectivamente al señor Crocker y á la sucesion Perez.

Ignoramos si la mayoría que resulte bastará para que municipalmente se de por resuelta la competencia; pero, sea cual fuere el alcance definitivo del medio adoptado, no puede negarse que hay conveniencia en oir á los productores, directamente interesados en que el punto preferido sea el que mejor consulte la higiene, la comodidad y las facilidades de transporte.

Fenix.

TELEGRAMAS

GUERRA RUSO-JAPONESA

SAIGON, 7—Las autoridades de este puerto inspeccionando al buque aleman Litson descubrieron una importante cantidad de municiones de guerra escondidas dentro de bolsas que contenian harina.

TOKIO, 7—El gobierno decretó la abolicion del estado de sitio que pesaba sobre las islas Formosa, Pescadores y Making.

SAN PETERSBURGO, 7—De Godsiatan desmienten oficialmente que los rusos hayan violado en Mayo la neutralidad de China.

Rusia

SEBASTOPOL, 7—La escuadra al mando del almirante Krieger se dirige á Theodosia en persecucion de los barcos sublevados.

THEODOSIA, 7—La tripulacion del acorazado rebelde Kniaz Potemkine permitió salir de este puerto á un carbonero inglés, saliendo enseguida en su persecucion.

THEODOSIA, 7—Se ha ordenado al torpedero «Smytlivi» tripulado por veinte oficiales disfrazados de marinos, que obliguen al acorazado rebelde Kniaz Potemkine á rendirse, volándolo en caso de negativa.

SAN PETERSBURGO, 7—La huelga de obreros se extiende aquí y ya son mas de diez mil los que abandonaron el trabajo.

CONSTANTINOPLA, 7—El navío turco Izzedin zarpó para el Mar Negro creyéndose que con el objeto de buscar al acorazado rebelde Kniaz Potemkine para advertirle que no vaya á Kavak porque los fuertes de allí tienen orden de cañonearlo.

MANILA, 7—Los marinos rusos que se hallan internados aquí, expresaron publicamente sus simpatías hacia los sublevados en el Mar Negro y corre el rumor de que proyectan exterminar á [illegible]

Argentina

BUENOS AIRES, 7—[illegible]

—Llegó el ministro de la provincia de Tucuman, señor Quintana, [illegible] su viaje obedece á asuntos políticos.

—Es esperado en breve el [illegible] Japon, ex-director [illegible] de Yokohama, quien viene comisionado á visitar el país y establecer un intercambio comercial.

—En la reunion que celebraron hoy [illegible] se ha deliberado sobre [illegible] de maquinistas y se dice que ha [illegible] temperamento conciliatorio.

BUENOS AIRES, 7—En la Cámara de Diputados el diputado Varela [illegible] un proyecto autorizando á las provincias de Entre Rios, Santa [illegible] Mendoza, Córdoba y Tucuman á celebrar un arreglo con los tenedores de títulos de las deudas de esas provincias eximiéndoles de la cuarta parte que les corresponde dar al gobierno nacional en concepto de tributo. Luego se discutió la reforma de la ley electoral.

—El Presidente Quintana recibió oficialmente al nuevo ministro del Brasil, señor Assis Brasil, cambiándose cordiales discursos.

—«El Tiempo» dice que con la nota del decano del Cuerpo Diplomático monseñor Sabatucci, acusando recibo de la del ministro de Relaciones Exteriores informándole de la resolucion del anterior gobierno en lo que concierne á las funciones de gala en dias patrios, el incidente diplomático ha terminado.

BUENOS AIRES, 7—El arzobispo de esta metrópoli, monseñor Espinosa, que se halla actualmente en Roma, [illegible] al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodriguez Larreta, [illegible] del Vaticano para que se ascienda al Encargado de Negocios de la Argentina ante la Santa Sede, señor [illegible] á la calidad de ministro plenipotenciario.

BUENOS AIRES, 7—El domingo antes del «Tedeum», se le entregará al Presidente de la República un [illegible] que le ofrece el comercio como demostracion por la buena marcha del [illegible]

—Se autorizó la exportacion de ganado por Bahía Blanca con cumplimiento de la ley sanitaria animal. La exportacion se hará principalmente con destino á Chile.

—El Secretario de la Curia presentó hoy al Presidente de la República al obispo griego monseñor Magabgab.

—El discurso que pronunció el nuevo ministro del Brasil, señor Assis Brazil al entregar sus credenciales fué cordialísimo. Recordó que era la tercera vez que se honraba en representar al Brasil ante la nacion vecina y amiga.

—Se designó un comision de veterinarios encargada de observar los nimales vacunos con el sistema del profesor Lignieres, los que serán enviados á las provincia de Salto y Entre Rios, donde existe la tristeza para comprobar la eficacia de la citada vacuna.

Francia

PARIS, 7—El ministro de Marina, Mr. Thomson, anunció al Consejo de Ministros que el submarino «Farfadet» todavía no ha sido puesto nuevamente á flote.

Los marinos que aun permanecen encerrados en el submarino contestaron esta mañana á las señales que les hicieron los buzos.

PARIS, 7—«La Liberté» recibió un despacho de su corresponsal en Bizerta anunciando que los marinos que se hallan encerrados en el submarino que encalló en Terryville, no contestaban ya, á medio dia de hoy, á los llamados que les hacian los buzos.

Se teme que la asfixia se ha iniciado ya en ellos.

PARIS, 7—En el Ministerio de Marina se anuncia que el submarino Farfadet se hundió en la entrada del puerto Sidiaballah.

Todos los medios de socorro fueron enviados para el salvataje; el que se continuó durante toda la noche sin resultado.

PARIS, 7—La nueva mision que dirije el capitan Lenfant delimitará las fronteras de los territorios Cameroum aleman y Congo francés.

PARIS, 7—«L'Echo de Paris» anuncia que el leader socialista Jaurés publicará una revista en idioma aleman con el contenido de la conferencia que debia dar en Berlin y que desistió de su propósito debido á la prohibicion de Alemania.

PARIS, 7—Fueron puestos en libertad los anarquistas Navarro, Castells y Prats, los que deberán abandonar de inmediato el territorio francés.

PARIS, 7—En el Consejo de ministros Mr. Rouvier expuso el estado actual de las negociaciones franco-alemanas respecto al asunto de Marruecos, declarando que abrigaba la esperanza de un próximo acuerdo.

PARIS, 7—La Cámara de Diputados postergó indefinidamente la discusion del aumento de los derechos á las sedas.

BREST, 7—El alcalde dirigió un manifiesto á la poblacion invitándola á hacer una entusiasta recepcion á los marinos ingleses con motivo de su próxima visita á este puerto.

Italia

DOMODOSSOLA, 7—Terminó la per- [illegible]

España

MADRID, 7—[illegible]

Suiza

ZURICH, 7—Se ha formado aquí un sindicato con un capital de 900.000 [illegible] adquisicion y colonizacion [illegible] en la República [illegible]

—En la region del Chubut se alquilarán [illegible] tierras, ubicadas en la costa del Océano Atlántico, cerca de [illegible]

Austria

VIENA, 7—La embajada del Reichs[illegible] de comercio aus[illegible]

VIENA, 7—Falleció el célebre profesor [illegible]

Bélgica

BRUSELAS, 7—Se produjo un derrumbe en [illegible] en Anderlues, resultando [illegible] muertos y doce heridos.

BRUSELAS, 7—Informan de Verviers que á consecuencia de un desacuerdo entre los obreros y los patrones, numerosas manufacturas de tejidos se clausuraron [illegible]

Marruecos

PARIS, 7—Un personaje de alta autoridad, entrevistado por un periodista, ha declarado que el acuerdo franco-aleman es completo respecto al asunto Marruecos.

Agrega que mañana se cambiarán las respectivas notas, poniendo término á las negociaciones.

Por dicho acuerdo Francia recibe las garantías que le permiten aceptar la convocacion de la conferencia internacional.

Alemania respetará todo acuerdo existente entre Francia y otras potencias relativo á aquel debatido asunto y le reconocerá una posicion especial en aquel territorio.

Es creencia que la susodicha conferencia se reunirá de inmediato.

Canadá

PARIS, 7—El Ministro de Marina, Mr. Thomson, partió para Bizerta con objeto de averiguar las causas del accidente del «Farfadet».

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 7—El partido nacional acordó aprobar la conducta de su presidente en los sucesos políticos de actualidad.

—El ministerio de Relaciones Exteriores aprobó varias actas relativas á la demarcacion chileno-argentina.

—El gobierno pedirá al Congreso un suplemento para atender los servicios de colonizacion.

—Proximamente partirá para Rio Janeiro el ministro de Guatemala en Chile, Brasil y Argentina, señor Poirler.

—Desígnose al ministro de Chile en el Brasil, señor Hevia Riquelme, y al señor Alejandro Alvarez, para representar á Chile en el Congreso Latino-Americano que se reunirá en Rio Janeiro el mes de Agosto próximo.

SANTIAGO DE CHILE, 7—El abogado Malaquias Conca ha sido llamado por el uxoricida Unduriega para que tome su defensa en union de don Ramon J. Gimenez.

—La Inspeccion General del Ejército prepara una nueva reforma en materia de ascensos.

RECIBO PRESIDENCIAL

Anoche hubo recibo en casa del Presidente de la República, concurriendo las personas siguientes:

Ministros de Gobierno, de Hacienda y de Relaciones Exteriores, secretarios de la presidencia doctores Jacobo Varela Acevedo y Pablo Zufriategui (hijo), de la Cámara de Representantes doctor Samuel Blixen, senadores Juan Campisteguy, Juan Blengio Rocca, Pablo De-María, José Espalter y Eduardo Iglesias; diputados, Victor Sudriers, Roman Freire, Domingo Arena, Luis I. García, Eduardo Lenzi, Juan D. Devincenzi, Santiago Rivas, Aníbal Semblat, Antonio María Rodriguez, Juan Zamacoitz, Julio M. Sosa, Lauro A. Olivera, Alberto Canessa, Agustin Ferrando y Olaondo, Laureano B. Brito, Santos Icasuriaga, Carlos Albin, Alberto [illegible]

En la Direccion de Impuestos

[illegible]

Según se nos informó, mostrando para probarlo numerosos expedientes, la prisa que existe contra el señor Felippone procede de su estricta [illegible] aplicar la ley y de que no permite que á la sombra de la reparticion que dirige se cometan habilidades ilícitas contra el contribuyente.

Es indudable que el hecho de que no conceda á ningun personaje influyente la exoneracion de lo que debe, [illegible] como la guerra que le declararon á los [illegible] tenian que acarrearle grandes malquerencias al señor Felippone.

Con todo, concediendo que no todas las críticas que se dirigen contra la actuacion de dicho funcionario reconozcan los motivos indicados, convendría, como lo indica «La Razon», que el ministerio de Hacienda ordenara que se hiciese una investigacion, y si resultara que en aquella importante oficina hay elementos perniciosos, destituirlos, y, si además se comprobase que el señor Felippone no tiene la competencia ni la laboriosidad necesarias para desempeñar el cargo que interinamente ocupa, llenar de una vez la vacante de director general de Impuestos.

Esto es lo que debe hacerse y lo que el señor Felippone desea para poner en evidencia muchos hechos y documentos que harían completa luz respecto de lo que pasa con la Direccion General de Impuestos.

El Presidente de la República

Se encuentra indispuesto el presidente de la República, por cuya causa hace dos dias que no sale de su domicilio.

Probablemente hoy concurrirá á la Casa de Gobierno.

PARLAMENTO

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las 4.20 se declaró abierta la sesion bajo la presidencia del doctor Campisteguy y con asistencia de 12 senadores. Leida el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Los señores Antonio D. y Manuel Lussich solicitan que por otros cuatro años se prorroguen los efectos de la ley de 16 de Julio de 1897 relativa á la navegacion á vapor entre los puertos de Montevideo, Maldonado y La Paloma. (A la Comision de Fomento).

—Varios vecinos del Paso del Molino, cuchilla de Juan Fernandez y Cerro presentan una exposicion á fin de que sea tenida en cuenta al ser considerada la concesion otorgada á la empresa del Tranvia al Paso del Molino y Cerro. (A sus antecedentes).

—El P. E. remite el informe producido por la Contaduría General relativo á la cédula de pension que fué acordada á la señora Celestina Areta de Lacalle. (A sus antecedentes).

—El Supremo Tribunal de Justicia remite la nómina de los abogados inscriptos en la matrícula que reunen las condiciones para integrar los Tribunales de Apelaciones. (Legislacion).

—La H. Cámara de Representantes remite un proyecto de ley por el que se dispone que del empréstito de 3.000.000 de pesos de vialidad se destinen 40.000 pesos para obras en el puerto del Salto y edificio del resguardo central de dicha localidad. (Hacienda).

—La misma envia un proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública la expropiacion de los terrenos necesarios para establecer cuatro caminos vecinales en el departamento de Paysandú. (Fomento).

—La referida adjunta un proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública la expropiacion de los terrenos destinados al establecimiento de una plaza en la ciudad de Paysandú. (Fomento).

—La expresada Cámara remite los proyectos de decreto que otorgan pension á las señoras Generosa L. de Figuerido Perez, Honorata Gonzalez, Margarita Perez de Ortiz, Virginia Grané, María A. Cuadra, Cecilia Sosa, Martina Quintero, Dolores Ponce de Sosa y Elisa de Medina. (Peticiones).

—La Comision de Legislacion dictamina en las elecciones de Juntas en el departamento de Rio Negro. (Repártase).

—Las Comisiones de Hacienda y Fomento dictaminan en el proyecto de ley que acuerda franquicias á las fábricas de azúcares. (Repártase).

—La de Fomento informa en el proyecto de ley que aprueba la transaccion celebrada entre la Junta E. Administrativa de la capital y la empresa del Tranvia del Paso del Molino y Cerro. (Repártase).

—La de Peticiones se expide en la solicitud de los señores Eduardo Lenzi (hijo) y Antonio Uhagon. (Repártase).

Exámen práctico de matemáticas

Se entró á la órden del dia con la [illegible]

CÁMARA DE REPRESENTANTES

FERRO-CARRILES ECONÓMICOS

[illegible]

SESION DE AYER

Esta Cámara entró en sesion á las 4.15, suprimiéndose la lectura del acta por [illegible] dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La presidencia de la H. Asamblea General [illegible] á V. H. [illegible] antecedentes [illegible] de la Comision del [illegible] referente á la construccion [illegible] para la Asamblea General (A la Comision de Fomento).

—Don Casimiro Castro manifiesta á V. H. que [illegible] miembros del Tribunal S. de Justicia [illegible] lo que legítimamente le corresponde y se le priva del derecho de defensa. (Asuntos Constitucionales).

—La Comision de Fomento informa en el proyecto de los diputados [illegible] y Arana sobre creacion de una colonia agrícola nacional en el departamento de Tacuarembó. (Repártase).

—La de Hacienda informa en los proyectos de impuestos de alumbrado y salubridad en las ciudades del Salto, Paysandú, Minas y Florida. (Repártase).

Alteraciones de la órden del dia

Antes de entrarse á la órden del dia, se aprobó una mocion del doctor Costa para que se tratara con preferencia los asuntos de fácil resolucion, relegándose á último término el proyecto de construccion de vias férreas en el departamento de la Colonia, que á su juicio daría lugar á largo debate.

El doctor Barbaroux pidió que se diera preferencia á la solicitud del señor Carlos Ricci y Toribio, y así se resolvió, leyéndose el dictámen de la Comision de Fomento y el proyecto correspondiente, por el que se le acuerda una pension mensual de 120 pesos para seguir en un instituto de Italia los cursos de electro-técnica, durante un plazo de tres años.

El pensionado se obliga á dictar un curso de la materia, á su regreso de Europa, en nuestra Facultad de Ingeniería.

Se aprobó el proyecto en general y particular, quedando sancionado.

El doctor Accinelli reclamó de la alteracion hecha en la órden del dia á pedido del doctor Costa, y obtuvo que se reconsiderase esa medida.

Adoquinado de Mercedes

En discusion general fué aprobado el proyecto de ley de los diputados Fleurquin y Borrás, que hace obligatorio el adoquinado de varias calles de la ciudad de Mercedes.

No estando aun impreso el repartido de este asunto, se aplazó la discusion particular para la sesion de hoy, debiendo figurar en primer término.

Compañía Telefónica de Montevideo

Se pasó despues á la discusion del proyecto que autoriza á la Compañía Telefónica de Montevideo para extender sus líneas hasta la ciudad de la Colonia y de algun punto de ese trayecto hasta la República Argentina. Fué aprobado en general.

Ferrocarriles económicos

Al ponerse en discusion general este asunto, el doctor Quintana hizo algunas observaciones al proyecto que prometió ampliar en la discusion particular.

Esas observaciones se referian á ciertas franquicias negadas por la Comision, al término de la concesion y á las tarifas fijadas, para las cuales se tomó por base las que rigen en el ferrocarril Central del Uruguay, las que son notoriamente elevadas.

Pidió despues la palabra el doctor Costa, quien dirigió á la Comision de Fomento una série de reproches, que dieron lugar á los incidentes que relatamos por separado.

El proyecto fué aprobado en general, pidiendo autorizacion el doctor Rodriguez (G. L.) para retirarse por ser abogado de esta empresa, que representa el señor Seré.

Compañía "La Económica"

En general fué aprobado el proyecto de la Comision de Fomento que faculta á la Junta E. Administrativa de Montevideo para conceder á la compañía «La Económica» la autorizacion necesaria para colocar por bajo tierra los hilos ó cables de la línea telefónica que va á establecerse.

Mercados públicos

PARA PESCADO Y AVES

[illegible]

Ademas esos establecimientos contribuirán á fomentar un barrio que en el futuro está llamado á ser habitado por obreros, con lo que se valorizará la propiedad, desarrollándose á la vez el comercio fabril en un punto muy adecuado para servir de asiento á diversas industrias.

[illegible] considerable el stock de los mercados proporcionará á la vez lugar para que se almacenen los productos del mercado y que luego se repartan convenientemente por todas las direcciones de la ciudad.

Se surtirán en ellos principalmente los buques estacionados en la bahía, los de ultramar y los que hacen la carrera á Buenos Aires.

Esta sola circunstancia hace presumir con fundamento que tendrán el éxito asegurado los mercados cuya iniciativa se intenta llevar á la práctica en breve.

La exportacion de nuestros frutos y hortalizas podrá operarse así mismo con toda rapidez, dadas las facilidades de embarque que ofrecerá la situacion apropiada de los mercados.

EN LA CÁMARA

INCIDENTES PICANTES

En la sesion que ayer celebró la Cámara de Representantes, el doctor Angel Floro Costa dirigió á los miembros de la Comision de Fomento un pedido de explicaciones que dió lugar á varios incidentes picantes.

El referido diputado anunció que combatiría el proyecto relativo al establecimiento de líneas férreas en el departamento de la Colonia y cuando llegó el momento de discutir ese asunto, manifestó el deseo de conocer las razones que tenía la Comision de Fomento para dar preferencia á las cuestiones que, no obstante su importancia, involucraban intereses particulares, relegando al olvido otras de gran interés público.

Refiriéndose concretamente al asunto en discusion, dijo que la Comision de Fomento no debió apresurar su estudio sin antes tomar en cuenta la ley general de ferrocarriles y tranvías eléctricos, de la que era autor y que resolvía todas las cuestiones que á ese respecto pudieran suscitarse.

El señor Rivas, miembro de la Comision, contestó que, por su parte, no estaba dispuesto á dar al doctor Costa ninguna clase de explicaciones y que solo aceptaba que la mesa recomendara el pronto despacho de los asuntos que pudieran estar demorados.

El señor Canessa expresó su extrañeza por la forma personalísima en que se había producido el doctor Costa, de quien dijo que parecía un dolorido ó agraviado por la Comision.

Explicó despues el criterio que presidia la labor de aquella y la dedicacion con que había estudiado y despachado innumerables asuntos de interés público.

El doctor Herrera, por su parte, manifestó que el doctor Costa debió haber callado por un deber de delicadeza, pues era notorio que se interesó ante los miembros de la Comision, haciéndoles una exposicion conmovedora, por asuntos de interés particular que patrocinaba como abogado.

Entre los intereses del doctor Costa y los de la Municipalidad, agregó aludiendo á la concesion á la empresa del Paso del Molino, la Comision había optado por los de la última.

Negó el doctor Costa que él hubiera tenido asuntos particulares, y protestó de que no se le permitiera defenderse, pues en todas las bancas se oian protestas por el giro que tomaba el incidente, pidiéndose á la mesa que llamara á la cuestion á los diputados que [illegible]

El doctor Areco y el señor Manini Rios pidieron que se permitiera la defensa al doctor Costa y se prolongó un incidente que pudo haber terminado con la intervencion de la mesa.

El doctor Costa desarrolló entonces la teoría de que, con arreglo al reglamento, los diputados que como abogados patrocinaran un asunto, podian defenderlo, aunque no votar, oyéndose numerosos apoyados y manifestando el señor Travieso que esa teoría tenía visos de inmoralidad.

El doctor Rodriguez Larreta protestó tambien contra ella, pero el doctor Costa renovó sus ataques á la Comision de Fomento, diciendo que esta no tenía para con él ninguna consideracion que se aprovechó de su viaje á Buenos Aires para despachar el pedido de concesion á la empresa del Paso del Molino, que él iba á combatir demostrando que se regalaba espontáneamente esa concesion á una empresa que no la solicitaba; que en cambio no se despachaban asuntos de altísimo interés como el proyecto de sericicultura, del Palacio de Justicia, el de la Avenida de Julio y otros de que era autor.

Terminó desafiando al doctor Herrera á discutir estos asuntos por la prensa, seguro de que, aun cuando él no tenía un diario, no faltaría alguno que le diera hospitalidad para sus artículos.

El desafiado contestó que se rendía de antemano, porque no estaba dispuesto á cultivar ese género de polémicas.

Habiendo pedido el doctor Rodriguez Larreta que no constara en el acta este incidente, porque las alusiones del doctor Costa á la Comision de Fomento eran ofensivas, el doctor Otero manifestó que consideraba tan absurdas esas imputaciones que no se tomaría el trabajo de contestarlas.

En esta forma terminó el incidente, que hizo perder á la Cámara media hora que pudo haber empleado en la discusion de asuntos que, como el presupuesto municipal y otros, están sufriendo postergaciones injustificadas.

EL CENSO GENERAL

La comision compuesta de los doctores Martinez, Salterain, Pena, Acevedo, Lopez Lomba, Massera y señor Bollo, continúa ocupada en la confeccion del memorandum que el lunes próximo será presentado al presidente de la República, á fin de prestigiar la idea del censo de todo el país.

Ese memorandum será posiblemente elevado el miércoles al Cuerpo Legislativo, conjuntamente con el mensaje que el Poder Ejecutivo dirigirá apoyando el proyecto.

Según se nos informa, la tarea censal demandará una erogacion de $ 20.000, suma que puede ser satisfecha por el gobierno con diversos recursos que se destinan á ese objeto.

LA RENTA DE ADUANA

El dato que da nuestro colega «El Dia» sobre el producto de la renta de Aduana en relacion con los años anteriores, es equivocado, pues en Junio de 1903 alcanzó á 860.515 $ 22.

El año pasado, en plena guerra, produjo 708.579 $ 50, es decir, cuatro mil pesos menos que en Junio del corriente año.

ASUNTOS NACIONALISTAS

Reunion del Directorio

Anoche en los salones del Club Nacional celebró sesion extraordinaria el Directorio del Partido Nacional bajo la presidencia del doctor Carlos Berro y con asistencia de sus miembros, los señores Remigio Castellanos, Jacinto D. Duran, Aureliano Rodriguez Larreta y Antonio Carvalho Lerena, tratándose asuntos de órden interno.

CONGRESO MÉDICO

LA REUNION DE ESTA NOCHE

Esta noche á las 8 1/2 se efectúa en el Ateneo la reunion á que han invitado los doctores Scoseria, Arrizabalaga, Salterain, Canabal y Turenne, en su carácter de delegados de nuestro país ante el 2.o congreso médico latino-americano celebrado en Buenos Aires en 1904.

Se trata de dar principio á los trabajos preparatorios del 3.er congreso, que se reunirá en Montevideo á fines de 1906, á cuyo efecto debe nombrarse el comité ejecutivo encargado de dar direccion á esos trabajos.

Para la reunion de esta noche han sido invitados los médicos, farmacéuticos, ingenieros, arquitectos, estadígrafos, etc., esperándose que la concurrencia será numerosa.

Predomina la idea de nombrar una gran comision compuesta de los profesores de la Facultad de Medicina, médicos del Hospital de Caridad, del Consejo N. de Higiene y de representantes de sociedades que digan relacion con los fines del congreso.

Esta comision sería la encargada de nombrar el comité ejecutivo que se compondrá de cinco ó siete miembros.

El doctor Scoseria recibió ayer, remitido por el presidente del 2.o congreso que se reunió en Buenos Aires, doctor Coni, el V volúmen de los trabajos entonces realizados.

LOS AUTOMÓVILES

REGLAMENTACION DE SU MARCHA

En nuestro número anterior, dimos noticia de las gestiones que ha resuelto iniciar la Jefatura Política de la Capital para reglamentar la circulacion de los automóviles por las calles de la ciudad, en prevision de accidentes que pudieran ocurrir dado lo acelerado de la marcha que comunmente llevan esos rodados.

En el dia de ayer, el coronel Jerez pasó una nota á la Junta encareciendo la reglamentacion aludida y pidiendo que los automóviles sean numerados convenientemente, á fin de facilitar el control para cumplir averiguaciones que toque hacer á la policía.

La peticion de la Jefatura ha pasado á informe de las Direcciones de Obras Municipales y de Rodados, las que aconsejaron á la Municipalidad el temperamento á adoptarse en esta cuestion.

Creemos oportuno extractar con tal motivo los preceptos reglamentarios que regulan en las ciudades principales el movimiento circulatorio por las calles, de automóviles, en el deseo de que se tengan presentes cuando se trate de dar forma concreta á las disposiciones que regirán la inspeccion y el servicio de esos vehículos.

Dichas determinaciones son las siguientes:

1.o Para circular en carruaje automóvil, será necesario proveerse del correspondiente permiso.

2.o Para conceder permiso de circulacion de un automóvil deberá reunir este las condiciones siguientes:

a) Todos sus aparatos estarán dispuestos de manera que no constituya su empleo una causa especial de peligro.

b) Los depósitos, tubos y piezas que hayan de contener materias explosivas inflamables ó corrosivas, estarán construidos de modo que no tengan escapes, con objeto de impedir sus efectos perniciosos. Tendrán además la resistencia adecuada á la presion á que se les sujeta.

c) Los aparatos destinados á la direccion del mecanismo, estarán agrupados de manera que el conductor pueda manejarlos sin dejar de vigilar la via. Todos los aparatos indicadores que el conductor deba consultar, estarán á la vista del mismo y alumbrados durante la noche.

d) El automóvil se hallará dispuesto de tal modo que [illegible] con toda seguridad y [illegible] la direccion, pudiendo [illegible] con facilidad en curva de pequeño radio.

e) Deberá estar provisto de dos sistemas de frenos suficientemente enérgicos, cada uno de los cuales baste por sí solo para detener ó atenuar automáticamente la accion del motor. Por lo menos uno de los frenos accionará en la marcha hacia atrás.

f) Todo automóvil llevará una bocina ó campana, y en el frente, por lo menos, dos faroles, y en el de la izquierda una faja verde para los particulares, roja para los destinados al servicio público y azul para mercancías; además llevará una luz roja en el farol de la trasera.

3.o Los automóviles dedicados al servicio público, ya sean de [illegible] mercancías, serán revisados y reconocidos trimestralmente por el señor ingeniero del municipio, con objeto de garantir su estado de solidez y seguridad. Dicho funcionario comunicará el correspondiente parte á la Inspeccion General, del estado en que se encuentran y si puede continuar prestando servicio.

4.o Los automóviles dedicados al servicio particular y público llevarán el número de la licencia en distinto color que la pintura del carruaje; la altura de éstos será de treinta centímetros, y se colocarán uno en cada costado y otro en la trasera; á mas llevarán una chapa de metal que será entregada por la Inspeccion y colocada en sitio visible, con el número de la licencia ó permiso de circular, indicando al propio tiempo, el pago de los derechos correspondientes.

5.o La marcha ó velocidad de los automóviles, ya sean de particulares ó destinados al servicio público de pasajeros, no excederá de «diez kilómetros por hora» en los sitios llenos y de poca circulacion; pero en las calles del interior y paseos la marcha será reducida á cinco kilómetros». Los destinados á transporte de mercancías, su marcha no podrá exceder de «cuatro kilómetros por hora».

6.o Siempre que los conductores observen que se produce espanto en las caballerías, ya sea por la vista del automóvil ó por el ruido que producen, están en absoluto obligados á parar el carruaje, evitando en lo posible el ruido y solo podrán emprender la marcha despues que hayan pasado las caballerías.

7.o Los conductores de cualquier clase de automóviles, pararán la marcha de los mismos siempre que la autoridad ó los agentes lo ordenen.

8.o Los constructores ó comerciantes dedicados á la venta de automóviles que tengan que practicar las necesarias y correspondientes pruebas de los mismos, solicitarán un permiso especial de la Inspeccion General designando el modelo y demás antecedentes del carruaje que se pretende probar, el volante «autorizacion» que se conceda, solo será valedero por tres dias de prueba. Igual autorizacion se requiere para el traslado de automóviles de los talleres de construccion á las tiendas de venta de los mismos.

Las pruebas se efectuarán en las horas de la mañana, y en paseos ó sitios de poco tránsito, quedando prohibido llevarlas á cabo por las calles del interior de la poblacion.

Para practicar dichas pruebas, así como para el traslado de automóviles, darán cuenta á la inspeccion General de lo que realicen, dando el nombre de los compradores.

9.o Para ser conductor de automóviles precisa obtener una patente que le acredite como tal, previo el pago de los derechos correspondientes, y cuyo documento se solicitará en la Inspeccion.

Los conductores de toda clase de vehículos deberán llevar siempre consigo este permiso, y exhibirlo cuando los agentes de la autoridad lo reclamen.

10.o El conductor no podrá nunca separarse del automóvil, y cuando se baje de él tomará todas las precauciones necesarias para prevenir todo accidente.

Los automóviles deberán circular en todas las vias por la calzada de las mismas y en ningun caso por las aceras.

HOSPITAL DE NIÑOS

DISIDENCIA DE LAS CÁMARAS

Hemos dado ya noticia de que en este asunto se ha producido una disidencia entre las dos Cámaras.

Esa disidencia se refiere al artículo 5.o del proyecto de ley aprobado por la Cámara, cuya supresion aconsejaba la Comision de Legislacion del Senado, diciendo que dicho artículo trata de un asunto completamente ajeno á la economía del proyecto, y debe por tanto ser considerado separadamente.

La misma Comision de la Cámara entiende, por el contrario, [illegible] perfectamente [illegible] por cuanto [illegible]

[illegible] el sostenimiento del Hospital Pereira Rossell [illegible] rubro de gastos en el presupuesto [illegible] atender á su sostenimiento [illegible] de la Escuela de Artes y Oficios [illegible]

El asunto será resuelto en Asamblea General.

TRACCION ELÉCTRICA

[illegible]

La sociedad «Comercial de Montevideo» pasó ayer tarde una nota á la Junta comunicando que desde el 10 del corriente en adelante se acelerarán los trabajos para la implantacion de la traccion eléctrica en los tranvías de [illegible]

Los trabajos serán continuados sin interrupcion de ningun género pues la referida empresa tiene ya contratados todos los obreros y materiales indispensables para la ejecucion de la mejora.

Como es sabido, las obras se ejecutarán por ahora en la avenida [illegible] de la Sociedad Comercial.

SPORTS

Football

LA LIGA URUGUAYA

Celebró anoche sesion ordinaria la comision directiva de la Asociacion Uruguaya de Football. En ella tomáronse diversas resoluciones, referentes [illegible] al importantísimo partido de mañana entre los dos grandes teams del Nacional y el Peñarol. Acordóse que ese match se efectuará en el Parque Central, que actuase de juez el señor Stutzenecker y que para dar comienzo al meritorio trabajo de [illegible] se cobrará diez centésimos por derechos de entrada á ese match.

Respecto al team de combinados propuesto en la reunion de capitanes realizada el 7, no se resolvió nada, pues ese asunto recien se tratará en la reunion del viérnes próximo.

Los señores Chevallier Boutel y Williams, presidente y secretario respectivamente, de la Liga Argentina, llegan en el vapor de hoy y tratarán directamente con el señor Ortiz de Taranco, todo lo concerniente á la reanudacion de relaciones con aquella asociacion.

Inauguracion de un puente

Durazno, Julio 3 de 1905.—A. Excmo. señor ministro de Fomento.—Montevideo.—Tengo el honor de comunicar á V. E. que hoy á quedado terminado puente sumergible en arroyo «Cordobés». Cuadrillas autoridades y vecindario aquel paraje prepáranse festejar inauguracion de esa importante obra el domingo próximo. También se dió ayer tránsito público 1400 metros camino carretero que conduce al referido puente.—Saluda á V. E.—Florencio G. Ponce, ingeniero jefe.

Consejo de la Luz Eléctrica

PETICION Á LA JUNTA

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica que preside el señor Burmester, pasó ayer tarde una nota á la Municipalidad solicitando la supresion de la calle San Juan en su extremo Sud en virtud de que al llegar aquella al Arroyo Seco, sobre la calle Entrerrios, está interceptada no solo por la usina de la empresa sino tambien por el cauce de aquel, siendo por lo tanto imposible su prolongacion por concluir esa via en los ramales del ferrocarril Central y del Norte.

Por otra parte, dentro de los muros de la usina referida ya se ha edificado, haciéndose necesaria la ampliacion de las construcciones allí efectuadas.

En tal virtud el Consejo solicita se le acuerde el permiso correspondiente para hacer las edificaciones de que se trata.

La peticion ha pasado á informe de la Direccion de Obras Municipales.

MUNICIPALES

Pedido de una comision

La Comision Auxiliar del Paso de las Duranas ha pasado una nota á la Junta pidiendo se proceda á la reposicion del arbolado de las calles de la localidad.

Adoquinado de calles

De acuerdo con los extremos del informe producido por la Direccion de Obras Municipales se ha resuelto devolver al señor Rafael Pastoriza la proposicion que éste formuló sobre adoquinamiento con madera de la calle 18 de Julio y varias otras.

VIDA SOCIAL

Trajes de baile

El traje de baile debe siempre estar hecho en colores claros. Los vestidos negros ú oscuros no son de etiqueta: son tristes; en todo caso, como la luz no los refleja, producen una nota desagradable si se me permite la expresion.

El rosa pálido, el verde agua, el malva rosa, el amarillo claro, con la luz de las bugias, producen un efecto dulce y encantador. La luz ficticia de los bailes, como ninguna de mis hermosas lectoras dejará de reconocerlo, no produce en los colores el mismo efecto que la luz del dia. Muchas han tenido que sufrir por ignorancia ó por descuido. En todos los almacenes de sedas hay gabinetes alumbrados con luz artificial para escoger las telas; pero esta luz generalmente es mucho mas viva que la de los salones de baile, y hay que tener cuidado para no exponerse á sufrir amargas decepciones.

Cuando se va con frecuencia á los bailes, no me cansaré de repetir que se deben escoger siempre telas hermosas y fuertes, que no se arruguen fácilmente pues hay que prever que es necesario ir en coche, y generalmente no sola; además los salones son generalmente pequeños; donde sólo caben cincuenta personas holgadamente, á veces hay mas de trescientas.

Como trajes de estilo y resistencia recomiendo las bellas fayas, los terciopelos de seda, los hermosos satenes, los terciopelos de Génova, con los cuales mas tarde se pueden tapizar los muebles, pues no se usan nunca. Es muy costoso, en verdad, pero hace muy rico. Se pueden llevar estas telas durante muchos años seguidos sin que pasen de moda ó [illegible]

Y tambien los vestidos rosa! ¡Es tan suave, tan dulce á la luz el color rosa!

En cuanto al azul y al verde, no se deben emplear sin haber estudiado antes el efecto que producen con la luz.

Cuando se tienen hermosos encajes ó bonitas joyas, se pueden ejecutar verdaderas obras de arte con pocos recursos.

No se deben gastar las colas largas en los salones en que cuesta gran trabajo poder andar. No conozco nada mas feo é impropio para una gran señora como tener que recoger la cola en un salon. Cuando los bailes se dan en hoteles espaciosos, en donde se pueden dejar arrastrar las grandes colas, entonces se deben usar; es muy elegante y distinguido, pero como lo que abunda son las casas pequeñas, resultan incómodas para el vecino, y hay que meterlas bajo las sillas. Se deben usar las grandes colas majestuosas solamente en las comidas, recepciones ó grandes ceremonias.

Existen una multitud de telas de capricho poco costosas para trajes ligeros: gasa, tul, surah. Con unos cien francos próximamente se pueden ejecutar deliciosos vestidos, sobre todo si se saben combinar con arte los colores según el color del rostro ó el matiz del pelo.—Duquesa Laurenza.

Solís

Bastante concurrencia asistió anoche á Solís, donde se daba por primera vez en Montevideo la hermosa comedia de Pierre Wolf «Il segreto de Pulcinella».

Recordamos á las familias de Buela, Vaz Ferreyra, Passano, Castellanos de Echevarria, Etcheverry de Pons, Winterhalter, Suñer y Capdevila, Winterhalter de Piñeyrua, Piñeyrua, Brito Foresti, Capurro de Garcia Lagos, Iglesias Castellanos y Salorio.

Bodas

Ayer se presentaron al registro civil solicitando contraer enlace, el señor Ribio Estrada y la señorita Carmen Susviela Guarch.

La boda se efectuará el 19 del corriente en la mayor intimidad á causa del reciente duelo de la familia de la novia.

Viajeros

Parte esta tarde para Buenos Aires el jóven Carlos Garcao Marques.

Demorará varios dias en la vecina capital.

—Llegó ayer de la capital vecina el señor Antonio Cardoso.

Vino con él su hijo Hector.

Enfermos

Completamente restablecido el jóven Jorge Morales.

—Ligeramente indispuesto el jóven René Sienra.

—Sigue bastante mejorado el jóven Carlos Lezica.

—Ayer fué sometido, con toda felicidad, en el sanatorio del doctor Lamas, á la difícil operacion de la trepanacion, el jóven Juan Pedro Risso.

—Se halla enferma la señora Dolores Chucarro de Ellauri.

—Guarda cama la señorita Luisa Herrera y Reissig.

Cambios de residencia

En breve ocuparán su casa de la calle 25 de Mayo los esposos Capurro-Arocena.

Necrológicas

Por telegramas recibidos ayer de Europa se sabe que ha fallecido en España el doctor Próspero Gallardo.

El doctor Gallardo estaba emparentado con la conocida familia del mismo apellido.

—Falleció anoche el señor Elias Regules, padre del apreciable médico del mismo nombre.

El señor Regules ha fallecido en campaña, donde residía, debiendo llegar sus restos mortales en el Ferrocarril Central hoy á las 4 p. m. El cortejo partirá de la Estacion Central.

Agradecimiento

Arturo Heber Jackson agradece á todas las personas que se han interesado por su reciente enfermedad.

ASOCIACION DE GANADEROS

EL PREMIO MOLLES

Un nuevo concurso lanar

En nuestras «Notas Rurales» dimos noticia oportunamente de que la Asociacion de Ganaderos había resuelto concurrir á la feria proyectada por la Liga del Trabajo de Molles con un premio especial para carneros Rambouillet.

Hoy podemos llevar á conocimiento de los señores hacendados las bases y condiciones de ese premio, que señalan una faz nueva para la produccion ovina Rambouillet desde que se busca su encauzamiento entre las productoras de carne, asunto de gran interés, especialmente ahora que nuestro país cuenta con un excelente frigorífico.

El nuevo premio hace honor á la Asociacion de Ganaderos que en este caso como en el Premio Salto, señala [illegible]

Máximas [illegible]

LOS VERDULEROS

[illegible]

Tuvo lugar [illegible]

En esa entrevista se habló largamente sobre la cuestion que dió mérito á la huelga del gremio de verduleros, quedando las comisiones representativas de estos, conformes con [illegible] que al respecto les hiciera [illegible]

Esas proposiciones consisten en una rebaja en la patente de giro, rebaja que gestionará la Junta del Poder Ejecutivo á fin de satisfacer y hacer que los negocios de los verduleros no se comprometan favoreciendo así el fomento de la agricultura y la venta de hortalizas en gran escala.

La insistencia de los señores Vidiella y Mendivil ha dado lugar á que la huelga quede concluida, volviendo los verduleros á reanudar sus tareas diarias.

Teatros y artistas

Solís

Sumamente concurrida se vió anoche Solís con motivo del estreno de «Il segreto di Pulcinella». La comedia de Wolff gustó sobremanera, pues su intriga es de las mas interesantes, el diálogo es florido y elegante y las escenas se suceden con bastante animacion.

La obra fué interpretada con el debido acierto, sobresaliendo la Piravano, Bolognesi, Serafina, Orlandini y Piacentini.

Para esta noche el cartel anuncia «Madame Sans-Gene», tomando parte toda la compañía, con gran lujo de trajes y de decorado.

Politeama

En este teatro continua cosechando aplausos el irresistible Mesa, cuya comedia «La voz de mando» gustó bastante anoche, pero no tanto como «El túnel», que fué todo un éxito. El programa de hoy es el siguiente:

La seccion, «La voz de mando»; 2.a «El túnel»; 3.a «Los 3 gorriones»; 4.a «Las tentaciones de San Antonio».

Casino Oriental

Siguen triunfando en este popular teatro «Las 3 Aguilerasa», Little Joe, la Volpi y la Pepita Sevilla, habiendo recibido el programa un refuerzo notable con los 4 Lovereigs, que son de lo poquito que queda por verse en el arte acrobático.

Royal Theatre

Nuevos debuts habrá hoy en el Royal Theatre, donde continua acudiendo en gran cantidad el público. Anoche estaba casi «au grand complet» y hoy, como es sábado, no quedará á buen seguro una sola localidad vacía.

MERCADO AGRÍCOLA

Señor Director de «El Siglo».—Muy señor mio y de toda mi consideracion: —En dos publicaciones que hace «El Tiempo» correspondientes á los dias 5 y 6 del actual, la primera suscrita por el señor Juan B. Rocca y la segunda de la redaccion del ilustrado diario, se establece: en la del señor Rocca, que el problema á resolverse y planteado por la aceptacion universal de la idea de construccion de un mercado agrícola, comprende tres etapas ó cuestiones distintas que son: eleccion del área, determinacion de la parte económica y construccion de la obra. Lo lógico sería que sentadas tales premisas, hiciera el señor Rocca las deducciones que á su juicio fluyeran de cada una de esas premisas pero nada de eso sucede: se limita á dar algunas explicaciones sobre la primera y las demás las abandona. Cree, sin duda, que las otras dos son cuestiones secundarias que la Junta resolverá con arreglo á su criterio y á los recursos de que disponga.

Para el señor Rocca, si piensa como parece, no hay otra cuestion fundamental que la eleccion del área y de ahí que solo se pronuncie sobre ella. Lo raro es, que despues de haber determinado las condiciones exigibles á los terrenos en que deba levantarse el mercado, aconseje la aceptacion de uno de los dos que á su juicio llenan las condiciones requeridas, que son los de la sucesion Perez y el del señor Giuria. Los demás, segun la opinion del señor Rocca, están muy lejos de encuadrarse en las exigencias de una buena ubicacion, de suficiente amplitud, de higiene y de baratura que son las condiciones que deben reunir esos terrenos. Opino que el señor Rocca no conoce los que yo he ofrecido, ni las concesiones que hago á la Junta, ni las facilidades que doy para que en término breve, de inmediato casi, puedan llevarse á cabo las obras de construccion.

Ayer demostré que la ubicacion del terreno por mí ofrecido es la mejor, puesto que está situado en el punto mas [illegible]

[illegible] de manera que la Junta, aun admitiendo su falta de recursos que pudiera ser causa de postergacion ¿por qué debe ser excluida mi propuesta segun el criterio del señor Rocca?

Mañana, si usted lo tolera, contestaré el editorial de «El Tiempo».

Agradeciendo á usted la publicacion de estas líneas, me repito suyo atto. S. S.

MAYO A. ESTEVEZ.

ADMINISTRACION PÚBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

Jefatura de la Capital (á cuenta); id del Durazno; Batallones 3.o y 4.o de Cazadores, Junta Electoral de Montevideo, Juntas Electorales de campaña, Vencimientos. Total de estos pagos: pesos 30.600.

Consulares

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se dieron ayer dos decretos; por el primero se exonera del cargo de vice cónsul en Villagarcía (Pontevedra), al señor José M. Cortes y se aprueban las propuestas hechas por el Cónsul general en España á favor de Manuel Nieto y Otero, del señor Joaquin de Velazco para desempeñar respectivamente el vice consulado en Villagarcía y el consulado en la ciudad de Córdoba; y por el segundo se acepta la renuncia elevada por el señor Hermann Wirz del cargo de cónsul en Basilea, nombrándose para reemplazarle al señor Charles Geldner Amon.

POLICIA

Que lo persiguen

Ha de saberse que los vecinos de la calle Perez Castellanos esquina Cerrito, tienen desde hace varios dias pendiente de un hilo su vida gracias á la peregrina idea de cierto desconocido sujeto que se pasa las horas haciendo disparos con arma de fuego, sin fijarse adonde pueden ir á parar los proyectiles. Estos, que deben ser de carabina Flaubert ó Monte Cristo han acribillado ya el frente de una casa de altos sita en esa esquina y ayer al oscurecer en poco estuvo que no ocurriera una desgracia. Una de las balas dió en el cristal de una de las ventanas de la referida casa, tras el cual se hallaba una niña de corta edad.

Convendría, pues, que el comisario seccional, señor Sanguinetti, dando una nueva prueba de su actividad y sagacidad descubriera al desconocido tirador y le hiciera meditar algunas horas en la comisaría acerca de los peligros que entraña su entretenimiento.

Una puñalada

La comisaría de la 20.a seccion comunicó anoche á las 12 y media á la [illegible]

[illegible]

SUMINISTROS DE GUERRA

EXPEDIENTES TRAMITADOS

Raul Buela por Juan Garidi, Juan M. Lago por Pedro Mendez, Juan M. Lago por Maria Lago Isabelino Usatorre por [illegible] Aparicio, J. M. Gonzalez por Gerónimo C. Brun, Hector Olivera [illegible] por Bernardo Oribe, Santiago L. Abella por Bautista Saldias, Santiago Abella por Graciana T. de Collaba y sucesion Collaba, Emilio Lesena por Santiago Ferreri, Santiago Campodónico, Guillermo Delgado por Martin S. Duarte, Juan B. Fabian por Agustin Martinez, Raul Buela por Máximo Quintana, Alfredo Casati por Angel Mancione, Antonio L. Botta por Benjamin A. Graña.

MARITIMAS

El Olimpo

Despues de siete dias de permanencia en el puerto, por falta de [illegible] salió ayer para Buenos Aires el vapor brasilero Olimpo, [illegible] al vapor Empire, perteneciente [illegible]

Viaje de prueba

La Capitanía del Puerto [illegible] [illegible]

El enfermo del buque lobero

[illegible]

Robo á bordo

[illegible]

Pescadores naufragos

[illegible] Queda salvado el error.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro del Estado Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Cándido Suarez, 49 años, español, zapatero, con Peregrina Real, 44 años, española.

Marcelino Pelitt Lantera, 35 años, español, carpintero, con Josefa Santana, 23 años, española.

José Varela, 27 años, oriental, comerciante, con Elena Iriberry, 26 años, oriental.

José Jaurreguy, 24 años, oriental, empleado, con Agapita Anselmo, 23 años, oriental.

Alfredo Canonero, 31 años, italiano, comerciante, con Ana Tesore, 20 años, italiana.

Juan Pablo Tani, 24 años, oriental, empleado, con Antonia Gibert, 20 años, oriental.

Vicente Pascailli, 27 años, italiano zapatero, con Angela Rueca, 21 años italiana.

Varias noticias

En el Senado

Se infiere que uno de nuestros legisladores al ser invitado por algunos colegas á tomar el acostumbrado «thé» en el «cuarto intermedio», suscitó un animado debate, pues, devolvió al conserje la taza, diciendo que quería contrariar la práctica usada hasta entonces, optando por el café en lo sucesivo.

«Invito á ustedes á aprobar mi decision, —dijo,—mientras sacaba del bolsillo, un tarrito de café «Dos Americanos».

Todos se pusieron de pié en señal de afirmacion.

Remates para hoy

Esta tarde á las 3 y media se realiza el sensacional remate de la casa esquina Uruguay y Rio Negro con la mínima base 12.000 pesos.

Léase el aviso de Mendoza Garibay. La venta es judicial.

LIBROS Y PERIODICOS

"Caras y Caretas"

Con motivo del 89.o aniversario de la Jura de la Constitucion argentina, el popular semanario «Caras y Caretas» aparecerá uniformado de gala. Se pondrá en circulacion un número extraordinario que será notable por el selecto material literario y por los grabados.

Traerá dos hermosos cromos representando el acto del juramento de la Constitucion en Tucuman. Intercalados en el selecto material literario contendrá diversos grabados á colores alusivos á la gran fecha histórica que conmemora el pueblo argentino.

Esta edicion extraordinaria circulará simultáneamente en Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, La Plata, Paraná y Concepcion del Uruguay.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — (1er. turno) — A cargo de los doctores Fein. Salvañach y Vazquez.

Día 7 — Trámite—Klepp con la agencia Lloyd Bremen, Pagalday Garat con la compañía de seguros La Italo Uruguaya, Gonzalez con suc. Souza Miraglia, cinco en causas criminales, tres administrativas.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno). — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Día 7 — Trámite—Novoa con Balbos, Bares Cattá con Junta de Paysandú, cinco en causas criminales.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor don Francisco M. Castro.

Día 7 — Trámite—Fisco expropiacion de terrenos para la Universidad. Camilo Ureña con el fisco, suc. Solano y Antuña con el fisco expropiacion de terrenos, Manuel Flandiño con fisco, Francisco Weiker Aguirre denuncia, Fructuoso Capurro denuncia, María Dorotea Bordagorry solicitud.

Francisco Sáez, actuario.

ADUANA

Trámite — Fisco con García y Co.

IMPEDIMENTO

Trámite — Pascual Ipata con Joaquin Machado y otros.

Varios actuarios.

Definitivas — R. Blanco con F. Arbeino. J. Meglino. — Reservadas, una.

Avelino Bariot, actuario.

AVISOS

HOSPITAL BRITÁNICO DE MONTEVIDEO

77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervención quirúrgica y á los enfermos en general, esta institución ofrece las comodidades de su propio hogar con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien instaladas.

La comisión directiva se permite llamar la atención de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MÉDICO — Doctores Juan T. Edye y H. García Lagos.

MANUTENCION — Primera clase, (pieza sola), $3 diarios; segunda clase, (id de 2 camas), $2 diarios; sala general, $1 diario.

Para más informes dirigirse al mismo hospital ó al secretario honorario, W. J. Maclean, Piedras 123.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Mayo de 1905

ACTIVO

Acciones á emitirse de la 2ª serie

Las que corresponden á la 1ª serie de acciones

Las que corresponden á la 2ª serie de acciones

Varios deudores

Garantías ...

El Gobierno ... títulos del Empréstito Extraordinario ...

Caja

Existencia en efectivo

Valores depositados

PASIVO

Capital

1ª Serie de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno

1ª Serie de acciones liberadas

2ª Serie de acciones á emitirse

2ª Serie de acciones liberadas

Varios acreedores

Depósitos judiciales y administrativos

Depósitos judiciales

Retenciones judiciales

Depósitos administrativos

Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897

Entregas de la Dirección de Impuestos Directos

Emisión en circulación

Fondo de reserva

Cheques conformes á plata En circulación

Depositantes de valores

S. E. ú O.

Montevideo, 12 de Junio de 1905.

Firmado: — Pablo Mañé, Presidente — Eduardo Rolando, Gerente — ... Contador General interino — Alfredo Arocena, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Mayo de 1905

BILLETES HABILITADOS

Provisoria ... Billetes Casa Central ... Sucursales

Definitiva ... Casa Central ... Sucursales

Total de emisión habilitada

A DEDUCIR

Existencia en Tesorería Casa Central

Billetes Casa Central

Existencia en Sucursales

Billetes de Casa Central

Emisión en circulación — Mayor. — Menor.

Total de Emisión en circulación

ENCAJE SEGUN BALANCE DE ESTA FECHA

Existencia en Casa Central

En efectivo

En billetes de otros bancos convertibles á oro.

Existencia en Sucursales

En efectivo

En billetes de otros bancos convertibles á oro.

Total de encaje

Montevideo, 12 de Junio de 1905.

Firmado: — Pablo Mañé, Presidente — Eduardo Rolando, Gerente — ... Delegado del Gobierno — ... Contador General ... Juan Enrique Lafargue, Tesorero.

1743-v. n. 19.

... DEL MES DE MAYO DE 1905

Antonio M. Rodriguez, Presidente

Gervasio Guerra, Contador interino

...umatismo curado sin uso de drogas!

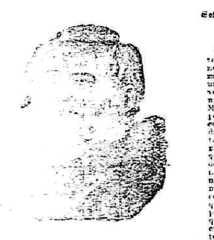
...con cuidado lo que dice otros de ...tes agradecidos:

... Setiembre 1 de 1904.

Señor Dr. Sanden.

Capital.

Muy señor mío:



Despues de siete años de penitencia sin conseguir alivio alguno por medio de infinidad de medicamentos, vine á encontrar una maravilloso remedio en su invento Eléctrico. Recibí su estimada Faja el día veinticinco de Marzo del presente año, la usé por espacio de treinta días sin conocer su fuerza, debido sin duda por el fuerte dolor de reumatismo que tanto me atormentaba no obstante notaba mejoría por que había cesado aquel fuerte dolor y me sentía con mas fuerza, mas apetito y hasta el dolor de muelas que á cada momento me atormentaba desapareció por completo, antes no dormía mas que tres horas por noche y despues me tenía que levantar por que el dolor era insoportable, cuando trabajaba, por todas partes eran dolores y con el uso de ... me encuentro completamente sano, habiendo aumentado ... en el término de cuatro meses, hallándome muy ... antes este remedio tan eficaz. ... agradecido autorizo á Vd. para que haga de la presente ... conveniente y me repito afmo. S. S.

Agustín Peirano.

... este caso se ha hecho con el poder natural de mi ... puede hacerse en otros muchos, usando mi Nuevo ... ELECTRICO Visítenme, entérense personalmente ... aparato. Si no pueden venir manden buscar ... ilustrados «Salud y Vigor».—Todas las consultas ... á 6 p. m. Domingos de 10 á 12 p. m.

...UEBLERIA Y TAPICERIA

Juan Brugnini

...stalaciones completas en todos estilos. Se ...den pedidos en general para campaña.

...18 de Julio—41, (entre Andes y Convencion)

MONTEVIDEO

164 pm

Banco de la República O. del Uruguay

...por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

...: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	" 6.000.000,00
Capital integrado	" 5.235.118,49
Fondo de reserva	" 235.118,49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre los plazos comerciales de Europa y América.

Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre los de la República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediantes pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranza de letras y pagarés por cupones de terceros en la capital y en campaña.

Títulos en custodia.

Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL	
En cuenta corriente á oro	1	por ciento
Id crédito á plazo fijo—3 meses segun cantidad	2	Id
Id depósito á plazo fijo—9 meses segun cantidad	3	Id
Id depósito á plazo mayor		Convencional
Id Caja de Ahorros	3	por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro. Cuenta Especial	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores	Id
Descuentos	Id

...ardo Rolando, Gerente.

Visitacion G. de Rivas

PROFESORA DE CORTE

San José, 279

Lecciones á domicilio

CLASES ESPECIALES

Para colegios

Papel para envolver

Se vende en esta imprenta

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000
" realizado	" 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martín Trabucatti.
Vice-Presidente: don Angel Bastor.
Secretario: doctor J. A. Crispo Brandis.
Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Mareciano, don Vicente Costa.
Director Gerente: don Alejandro Tálice

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Barins Brothers y C.a Ld. S.M. Rothschild y Sons—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte. Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: N. Sains é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Ca., Sobrinos de José Bastor.

ITALIA: Banco d'Italia — Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi é Frattelli, Rossal y Ca., J. de Fernex & Comp.

AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilinische Bank fur Danshland.

Bahia—Banco de Bahia, London Brasilian.

Pernambuco—Banco de Pernambuco Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.

Pará—Banco Comercial de Pará.

San Paulo—Banco de Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco de Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Maena y C.a.

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Monriño.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazos bancarios hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO		CAJA DE AHORROS	
Por depósito en cuenta corriente á la vista	1 o/o al año	Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:	
A retirar con 30 días de aviso	Convencional	Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos	Convencional
A plazo fijo de 3 meses		Sobre depósitos á dos meses	
A idem idem idem idem idem		Idem idem 6 meses	

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 o|o en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco esta abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

189 ab. 1. Director Gerente.

Señora:

La tienda más popular y que todo lo vende acomodado, es

Gran Casa Inglesa

NOTA—La casa cierra á las 7 p. m.

18 DE JULIO. 542

ENTRE MEDANOS Y VAZQUEZ

PASTILLAS DE BOOTH Curan la TOS

Stores

Brise-bise

Cortinas de encaje inglés

y punto árabe

Modernísimo surtido en venta en la Casa Caviglia.

Gran Exposicion de Aparatos

PARA LUZ ELÉCTRICA

Surtido de mas de 500 arañas para salon y comedor plafonniere, brazos, portátiles, etc. Modelos nuevos, procedentes de las mejores fábricas de Paris y Viena.

Recomendamos nuestros Tulipanes Luis XV y Art Nouveau.

MUEBLERIA CAVIGLIA

25 de Mayo 328

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

Calle Treinta y Tres número 55

Balance en 31 de Mayo de 1905

ACTIVO

Caja

Banco de Londres y Rio de la Plata

Letras y créditos á cobrar

Hipotecas

Muebles y útiles

Propiedades

... del Rosario

Varios deudores por venta de propiedades

PASIVO

Capital	$ 278.653 00
Depósitos en garantía de alquileres	
Dividendos de amortizacion de acciones	
Ganancias suspensas	
Ganancias y pérdidas	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Saldo acreedor en 30 de Abril ppdo.

Por alquileres cobrados en el mes deducidos los pagos municipales, aguas corrientes, etc.

A deducir:

Por las siguientes partidas llevadas al cargo de dicha cuenta:

Pérdida en la venta de terrenos totalmente liquidados

Descuento sobre saldo no vencidos

Alquiler de oficina

Limpieza de la misma

Impuestos municipales y gas

Suscripción á un diario

Publicaciones de balance

Comisión de liquidación

Presupuesto de empleados

Saldo de esta cuenta en 31 de Mayo de 1905 — $ 21.526 48

Montevideo, Mayo 31 de 1905.

1830 1p La Comisión Liquidadora.

MARÍTIMOS

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Comandante RICHARD

Saldrá el sábado 8 de Julio de 1905

PARA SANTOS,

RIO JANEIRO,

DAKAR,

LISBOA,

VIGO Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet C.o ó de la Pacific Steam Navegation C.o.

Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la agencia: calle Cerrito 169.

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

— Nile

✠ Magdalena

— Aragon

✠ Thames

— Danube

✠ Clyde

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA-BIBLIOTECA

SALON DE MUSICA

EL ACME DEL CONFORT

Por mas informes ... Agentes Maclean y Stapledon.

CALLE PIEDRAS 123

COMPAÑIA

New Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

SANTOS

Saldrá el 9 de Julio á las 4 p. m.

Con destino á Rio Grande, ... Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero.

LADARIO

Saldrá el 1.o de Agosto de 1905 á las 5 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia, Piedras núm. 123.

Geraldino Silveira, Agente.

Antes A. Lopez y Cía.)

SERVICIO MENSUAL FIJO

CATALUÑA

Tarante y Cía.

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes á vapeur

Servicio regular

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

ALGERIE

ESPAGNE

Agencia de la Compañía

Benausse Battier y Ca.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los esplendidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo os martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Paris, Triton, Helios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los dias, miércoles, jueves, viernes y sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANÁ, PARAGUAY, ALTO PARANÁ, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

Es las salidas de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martín, Golondrina, Urano, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSENS.—PIEDRAS 142

ALMACEN DE MÚSICA

DE CARLOS OTT

25 DE MAYO 282.—MONTEVIDEO

LA PHONOLA



Precio 225 pesos oro

El mejor aparato, adaptable á cualquier piano, para tocarlo artificialmente. Toda persona que quiera tocar con arte en el piano, no solo música facil de salon, sino tambien las creaciones magistrales de los grandes maestros, deberá recurrir á la Phonola. Ningun otro aparato la alcanza ni en delicadeza de expresión, ni en la suavidad y grandiosidad del sonido, ni en el tamaño del teclado.

Los rollos musicales de la Phonola son los únicos que interpretan cada pieza fiel al original, pues, para los demas aparatos de esa clase, las composiciones que pasen de 65 teclas han sido traspuestas ó arregladas especialmente. De consiguiente la Phonola satisface las exigencias más grandes, y artistas de primer rango, como Paderewski, St. Saens, Viana da Motta, etc., califican la Phonola como lo más perfecto de su genero.

UNICO AGENTE PARA LA PHONOLA

y los pianos de Schiedmayer, Pianofortefabrik y de Ronisch.

REMATES

José B. Gomensoro

De 751 fardos de tasajo

SALVADOS DEL VAPOR BRASILERO

"Obidos"

EL LUNES 10 del corriente Julio, á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del capitan José A. [illegible], con intervencion de los señores Agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda, en la Barraca [illegible] 501 fardos tasajo en buen estado.

ACTO CONTINUO

En la Barraca Antolini, calle Misiones número 10:
250 fardos (mas ó menos) tasajo.
Venta á la vista, al contado y sin seguro.
Los interesados pueden pasar á revisarlo.
El remate empezará por la Barraca [illegible] 1921 jl 8

José B. Gomensoro

De 3465 metros de terreno con frente al Camino 8 de Octubre, frente al Parque Nacional. En el paraje mas pintoresco de ese camino. Con tres ó cuatro centésimos. Venta en el mismo.

EL DOMINGO 9 de Julio, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, este importante terreno, por su posicion y por su área, tiene: 27 metros 70 de frente al Sud sobre el camino 8 de Octubre, 22 metros en el Norte; 118 metros en el Este; 110 metros 50 en el Oeste, formando un total de 3465 metros 55 decímetros.
Títulos buenos.
Gastos de escrituracion por cuenta del comprador.
Se dará el 10 0/0 en garantía.
1922 jl 8

Jaime Maeso

A GRANDES PLAZOS

De un espléndido terreno

66.000 varas

EN LOTES CHICOS Y GRANDES

Tierra flor — Ubicacion importantísima — Centro de establecimientos fabriles y casas de comercio. Inmenso núcleo de poblacion progresista. Venta en detalle ó en conjunto, al gusto de los compradores. Garantido que no hay terreno más lindo, mejor situado y que ofrezca á la vista del observador un panorama más precioso que éste. Desde él se ve á sus lados, la ciudad, la Bahía y todos nuestros pintorescos alrededores. Este hermoso pedazo de tierra lo venderé pagadero su importe en

30 MENSUALIDADES

y subdividido en varios lotes, chicos y grandes. Léanse los siguientes detalles, y así podrán ustedes formarse una idea exacta de su importancia, encareciendo no obstante la necesidad de visitarlo para poder apreciarlo mejor.

EL DOMINGO 9 de Julio, á las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé este valioso y bien situado terreno [illegible]

[illegible] Todo lo anterior se adapta muy bien para quintas de recreo, de recreo, fábricas, curtiembres, etc.

[illegible] que la venta es pagadera en 30 meses de plazo, sin interés, entregando el lote adquirido desde el primer momento, y que todos pueden comprar, para lo que se quiere es facilitar en la forma que los compradores lo quieran, en lotes chicos ó grandes, de dos ó tres cuadras ó por el todo.

Títulos de primer órden.

Por más informes, Plaza Independencia número 79. Teléfono: La Cooperativa.

1918 jl 5

Jaime Maeso

El mas valioso remate de campos que se ha efectuado entre nosotros.

9042 hectáreas ubicadas en el departamento de Treinta y Tres. Llamo empeñosamente la atencion de los hombres de dinero, sobre la importancia de este remate.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 14 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde frente á la Bolsa del Comercio y por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo, con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres en esta república, compuesta de 9042 hectáreas, 41 áreas, 44 centiáreas, 76 decímetros, 85 centímetros y 21 milímetros, que linden por el Nord Nord Oeste con don Bernardo Silvera, mediante el camino real de la Villa de Treinta y Tres á la de Artigas; por el Este con los doctores don Aureliano Rodriguez Larreta y don Adolfo Artagaveytia, don Bonifacio Nis, don Marciadea Morero y el Arroyo del Sarandí Grande; por el Sudeste con don Juan Francisco Larrosa y don Braulio Silvera; por el Sudoeste, parte con don Juan Pedro Ramirez y parte con don Braulio Silvera. Ha sido ordenada en

[illegible] en autos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 27 de 1905.—Juan P. Mujica, Escribano Público.
Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 158. Escritura, certificados y derechos universitarios por cuenta del comprador.
Más datos, ver al rematador, calle Sarandí número 90. 1897 jn 30

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

De muebles ingleses, alhajas, brillantes, platería, patinas para mesa, cubiertos, loza para lavatorio, adornos caja de fuegos, album con sellos postales, armas, caja grande de música, violoncelo, cítara, violines, bicicleta, montura para señora, recado, máquina de coser, alfombras, etc., cuatro grandes columnas de fierro de 4 metros por 75 centímetros.

Todo estará en exposicion el LUNES 10 de Julio de diez á cuatro de la tarde.

En el salon de remates, esquina de las calles Piedras número 265 é Ituzaingó números 23 y 25.

EL MARTES 11 de Julio, á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos empeñados, cuyas pólizas vencidas con mas de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pueden renovarse ó rescatarse antes del remate.

La numeracion es la siguiente de la Seccion Alhajas: número 16.798, 17.207, 17.224, 17.645, 17.701, 17.733, 17.767, 17.781, 17.838, 17.858, 17.868, 17.874, 17.877, 17.883, 17.891, 17.931, 17.994, 18.013, 18.020, 18.028, 18.040, 18.121 de la Seccion Muebles números 2.601, 2.639, 2.607, 2.740, 2.742, 2.808, 3.007, 3.035, 3.039, 3.049, 3.070, 3.061, 3.068, 3.052, 3.086, 3.091, 3.092, 3.236, 3.297, 3.309, 3.218, 3.324, 3.237, 3.328, 3.340 de la Sucursal número 1 póliza Alhajas números 1.276, 1.282, 1.303, 1.307, 1.217, 1.342, 1.259, 1.368, 1.369, 1.375, 1.381 de muebles números 117, 180, 181, 191, 198.

[illegible] tuacion Inmobiliaria en la suma de pesos 2000. Se previene que se fija como base para la venta el importe de dicho aforo, no admitiéndose oferta menor, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada el diez por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Flora Parker. — Montevideo, Junio 23 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público.

Por otros informes á mi oficina. Sarandí 204. 1594 jn 20

Mendoza Garibay

De una preciosa fraccion de terreno compuesta de 15 cuadras y 4450 varas cuadradas, equivalente á 18 hectáreas 397 metros cuadrados, contigua á la Tablada del Norte.

Sus linderos son: Camino de Melilla, Camino de la Redencion por medio con el establecimiento de Arboricultura del señor Manuel Illa y por los otros costados limita con las chacras de la señora Bernardina L. de Sarda, Sirio, Caviglia y Barañao y Lezpion.

Este magnífico lote de tierra de labranza está dividido en cinco potreros con alambrados de 5 hilos, lo mismo que en los frentes. Tiene poblaciones de material, un monte de durazneros de exquisita clase (no menos de cien plantas) y gran cantidad de acacias de 12 á 15 años, con frente al Camino La Redencion. Hay además un alfalfal y un viñedo.

El terreno es de forma regular en sus líneas, famoso por la calidad de la tierra, ligeramente ondulado, adaptándose á muchas aplicaciones agrícolas ó industriales y por su proximidad á la Tablada, mayor es su importancia y valor, sirviendo para enciere de las tropas que vayan ó vuelvan de este sitio que es la feria diaria y mercado único de la ganadería, donde pueden beber, pastar y descansar los ganados, distante tan solo dos cuadras del centro de operaciones pecuarias.

Esta notable fraccion de terreno está actualmente arrendada al señor Manuel Illa en parte y otra á don Julian Rijo, pero no hay contrato.

El proyecto del ferrocarril á la Tablada es un hecho indiscutible y no hay para qué demostrar las ventajas de tan inmensa mejora ahorrando tiempo y distancia, puesto que si hoy queda á una hora de camino con buen macadam como es el de Villa Colon, por la Avenida Lezica, bastarán 15 ó 20 minutos de vía férrea para llegar al terreno que ofrezco en venta.

AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO

Títulos á satisfaccion de los interesados, quienes abonarán el costo de la escrituracion en forma.

El terreno acaba de ser medido y amojonado por el agrimensor don Alfredo Lerena.

Mendoza Garibay

JUDICIAL

[illegible]

En el barrio noble

Este hermoso edificio de construccion moderna, tiene apariencias de palacete. Reune todo el confort de la vida elegante.

Materiales de primer órden. Renta segura.

Sería muy prolijo detallar los pormenores y la distribucion interior de tan espléndida casa y hemos preferido que la visiten, supliendo así las deficiencias de este aviso.

El miércoles 12 de Julio á las 3 y media de la tarde.

Base de venta: 35.000 pesos.
Area: 650 m. c. 78 ó sean 900 varas cuadradas.
Precio equivalente á 57.25 el metro!!
Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el día 12 del entrante mes de Julio á las 3 y 1/2 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno con el edificio en él construido, situado en la Vieja Ciudad de esta Capital, compuesto de 14 metros 310 milímetros con frente al Norte, á la calle del Rincon, donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 23 y 25; por 46 metros 386 milímetros con fondo al Sud, lindando por este viento con la suc. Carassale; por el Este con don Angel Mendez y por el Oeste con la suc. de don Fermin Yeregui. Ha sido aforado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de 25.000 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicho avalúo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o/o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Flora Parker.—Montevideo, Junio 23 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Ocúrrase á la Oficina del Juzgado, Rincon 63 para exámen de títulos y demas antecedentes.

Por datos á mi escritorio, Sarandí 234. 1831 jn 23.

Gard y Sanjuan

SENSACIONAL REMATE

Por division de condominio y reparticion entre herederos. Al mejor postor.

Del grandioso cuerpo de edificio de tres altos, compuesto de seis cómodas casitas y cuatro espléndidos almacenes, con frente á tres importantes calles, como ser las de 25 de Agosto números 204, 206, 208, 210 y 212, calle de los Treinta y Tres, números 8 y 10, y la de Rampla números 167, 169, 171 y 173. A una cuadra del muelle Capurro Viejo, paraje designado como centro

[illegible]

Hago constar que el empedrado, veredas, caño maestro, [illegible] están pagos [illegible] La propiedad [illegible] á cualquier hora del dia.

Por datos [illegible] los interesados pueden ocurrir á mi escritorio, calle Miguelete número 192, de 1 á 3 p. m. 1904 jl 4

Gard y Sanjuan

De charrets, jardineras, carros, caballos. Arreos, lechones, gallos y gallinas. Palomas catalanas puras.

EL DOMINGO 9 de Julio en el local calle Cuareim esq. Nueva York núm 30, á las 2 y 1/2 de la tarde procederé á la venta al mejor postor y sin retirar lote de lo siguiente:

Un charret nuevo para dos personas eje de aceite, un juego arreos especiales, otro charret con poco uso, una jardinera grande con arreos para dos caballos, otra jardinera chica usada, un carro con caballo y arreos, una desnatadora Colibrí, una limpiadora de granos, dos casales de lechones puros York Shagre y Holandés y otro inglés, especiales para cría, varios casales gallos y gallinas finas y palomas catalanas puros, una vidriera para mostrarios y otros artículos que estarán á la vista.

Exijo garantía. 1903 jl 4

Gard y Sanjuan

GRANDIOSO REMATE

¡¡Atencion señores capitalistas!! Por particion de herederos. Al mejor postor. De la hermosa casa de dos altos situada en la calle Juncal números 120 y 122; paraje mas valioso é importante de toda la ciudad donde dentro de breves días uno de sus costados dará frente á la gran Plaza Independencia y el otro, será lindero con el gran palacete en construccion de la señora viuda de Chiarino. De construccion inmejorable, hecha á todo costo sin reparo alguno como lo verán por el detalle que haré mas abajo. Estilo moderno. Gran confort. Actualmente produce como muy bajo cien pesos de alquiler en la forma siguiente: Planta baja, espacioso salon con departamentos, gran cocina, w. c., gas, aguas corrientes, etc., etc., produce de alquiler cuarenta pesos mensuales. El primer piso; con un lindo zaguan pintado al fresco y al aceite con una escalera de

[illegible] 1908 jl 4

Gard y Sanjuan

JUDICIAL

Tasacion sumamente baja. — De bonita y cómoda casa baja con puerta zaguan y patio al frente, como para cochera, situada en la calle Bequeló núm. 25 y 25a, entre Estrella del Norte y Lima.

A una cuadra de la calle Miguelete entre Sierra. Paraje central y pintoresco. Rodeado de tranvías. Construida con materiales de primer orden, compuesta de seis espaciosas piezas, con tirantería de fierro, 2 cocinas, letrina, aguas corrientes, aljibe, etc., etc. Empapelados y veredas pagas. Gran fondo. Produce 21 pesos mensuales de alquiler. Tasada en la ínfima suma de 4.445 pesos, cuya base de venta son las 2/3 partes ó sean 2.963.34 cts.

EL DIA MARTES 18 de Julio (día de fiesta), á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de esta propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er turno, don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 18 del entrante mes de Julio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Remualdo Gard y San Juan, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de la finca y terreno en que se halla construida, situada en la jurisdiccion de la Aguada en este Departamento, compuesto el terreno de un área superficial de 587 metros 436 milímetros deslindados así: 13 metros 70 cts. de frente al Este sobre la calle Bequeló, donde se hallan señaladas sus puertas con los núms. 25 y 25a; por 42 metros 878 milímetros de fondo, lindando por el Norte, con los señores Aide y Segades; por el Oeste con don Salvador y don Lisardo Fernandez é ignorándose su lindero por el Sud. Ha sido tasada en la suma de 4445 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de la tasacion, que los gastos de escritura é impuesto universitario serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Luis Cunatti.—Montevideo, Junio 28 de 1905.—Antenor R. Pereyra, Escribano Público.
Los antecedentes y título se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle Rincon núm. 63; por otros datos en mi escritorio calle Miguelete núm. 192. 1883 jn 30